



**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN  
DE JUSTICIA ESTATAL  
2019**



**Módulo 5.  
Justicia Alternativa y/o  
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**

**Índice**

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Aplicación de la Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias](#) [Preguntas 1 a 3](#)

[Sección II. Estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales](#) [Preguntas 4 a 24](#)

[Sección III. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal para adultos](#) [Preguntas 25 a 70](#)

[Sección IV. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de justicia para adolescentes](#) [Preguntas 71 a 118](#)

[Sección V. Ejercicio de la función de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en todas las materias \(excepto penal\)](#) [Preguntas 119 a 142](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Anexo 1. Delitos](#)

[Glosario](#)



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

#### OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]"

#### DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

#### PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019 (CNIJE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro Subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de Interés Nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los Subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del **INEGI**, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de Gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en **2011** se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las entidades federativas del país, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

A ocho años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental, denominado "**Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal(CNIJE) 2019**", mismo que se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de Justicia en materia penal
- Módulo 3. Justicia para adolescentes
- Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal)
- Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo integran, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los Informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los módulos 2, 3 y 5 en materia de delitos, se presenta un anexo con las definiciones de aquellos. También, para los módulos 2 y 3 se presenta un complemento para la información desagregada de delitos por cada uno de los municipios de las entidades federativas.

De manera particular, en el módulo 5 se capta información para identificar los elementos básicos de la estructura organizacional del órgano o centro del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como el ejercicio de su función que permita obtener información sobre la aplicación de los mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes y la Justicia Alternativa en materia civil, mercantil, familiar y otras.

Para ello, este módulo contiene **142** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- SI. Aplicación de la Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
- Sección II. Estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales
- Sección III. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal para adultos
- Sección IV. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de justicia para adolescentes
- Sección V. Ejercicio de la función de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en todas las materias (excepto penal)

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los Informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la misma, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como Informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representen. Cabe destacar que la información recabada mediante el Censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto, en forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

## ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en **versión preliminar, a más tardar el 15 de febrero de 2019 para la información oportuna y 24 de mayo de 2019 para la información definitiva**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito al Poder Judicial de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

### 1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **15 de marzo de 2019 para la información oportuna y 28 de junio de 2019 para la información definitiva** a la siguiente dirección electrónica:

### 2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **29 de marzo para la información oportuna y 12 de julio de 2019 para la información definitiva**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

## DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlos llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Informantes

(Responden: Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y/o Titular del órgano o centro de atención de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Justicia Alternativa, u homólogo)

[Índice](#)

**INFORMANTE BÁSICO** (Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y/o Titular del órgano o centro de atención de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Justicia Alternativa, u homólogo)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1** (Titular del órgano o centro de atención de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Justicia Alternativa, u homólogo que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2** (Servidor público que representa al órgano o centro de atención de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Justicia Alternativa, u homólogo que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Lada Número Lada Número  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**OBSERVACIONES:**



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

#### I. Aplicación de la Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

I. Aplicación de la Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
<p><b>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</b></p> <p>1.- Período de referencia de los datos: <b>Durante el año:</b> La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p>
<p><b>Glosario básico de la sección:</b></p> <p>1.- <b>Justicia Alternativa:</b> Se refiere al procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución que ponga fin a su controversia, a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.</p> <p>2.- <b>Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal:</b> Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un Juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.</p>

1.- Durante el año 2018, ¿en los procesos de trabajo del Poder Judicial de su entidad federativa se atendió la solución de conflictos a través de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya el Módulo)

9. No se sabe (concluya el Módulo)

2.- Seleccione las materias en las que durante el año 2018 se atendió la solución de conflictos mediante la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias:

Por cada materia seleccione un solo código.

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Se atendieron mediante la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias?" para la variable "Otra materia", debe anotar el nombre de dicho medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

	Materia	¿Se atendieron mediante la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
1.	Penal	
2.	Justicia para Adolescentes	
3.	Civil	
4.	Mercantil	
5.	Familiar	
6.	Indígena	
7.	Otra materia (especifique)	

Otra materia:  
(especifique)

3.- Durante el año 2018, ¿los procesos de trabajo para la solución de conflictos basados en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes se desarrollaron conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes?

*Seleccione con una "X" un solo código.*

*Únicamente puede contestar este reactivo si en el numeral 2 de la pregunta anterior seleccionó el código "1".*

- 1. Sí, totalmente
- 2. Sí, parcialmente
- 3. No
- 9. No se sabe

*Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

## II. Estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales

[Índice](#)

### II.1 Estructura organizacional

#### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

#### Glosario básico de la sección:

1.- **Órgano especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias:** Se refiere a la institución que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, con independencia técnica y de gestión, creada para ejercer como función especializada la solución de conflictos a través de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- **Centro especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias:** Se refiere a aquel órgano, unidad o área administrativa que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, a la que se le confieren atribuciones específicas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior o cualquier otra normatividad, para atender de forma especializada la solución de conflictos a través de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

4.- Anote el nombre del órgano o centro perteneciente a la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa encargado de atender de forma especializada la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias durante el año 2018.

*En caso de que la solución de conflictos mediante la aplicación de la Justicia Alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias se encuentre a cargo de más de un órgano o centro, debe anotarlos en los recuadros correspondientes.*

*No debe considerar al Poder Judicial de la entidad federativa como órgano encargado de atender de forma especializada la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias.*

*No debe considerar a las oficinas de atención que se encuentran fuera del área central (órganos o unidades), ya que dicha información deberá registrarla en la pregunta siguiente.*

Nombre:

Nombre:

*Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*



5.- Anote la cantidad de oficinas de atención, sin contar la ubicada en el área central, con las que contaba al cierre del año 2018 el órgano o centro referido en la pregunta anterior.

*Debe contabilizar solo las oficinas de atención con las que contaban el órgano o centro especializado en la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, y que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, formaron parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa.*

*No deberá considerar como oficinas de atención a aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.*

Total de oficinas de atención fuera del área central con las que contaba el órgano o centro

II.2 Recursos humanos	
II.2.1 Personal	
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b>	
1.- Las sumas de las cantidades que resulten en las tablas de personal de las preguntas 8 a la 11, deben ser iguales al total registrado como respuesta de la pregunta 7.	
2.- Solo deberá contabilizar el personal que exclusivamente ejerce funciones para la solución de controversias bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos, adscrito al Poder Judicial de su entidad federativa, considerando a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).	

6.- Anote la cantidad de personal que estuvo adscrito al órgano o centro encargado de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en el Poder Judicial de su entidad federativa al cierre del año 2018.

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

7.- De acuerdo con el total de personal que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el cargo y/o función desempeñada según su sexo.

*La suma que resulte en la tabla debe ser igual al total que registró como respuesta en la pregunta anterior.*

*En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las variables "Otros servidores de mediación" y/o "Otro cargo y/o función", debe anotar el nombre de dicha(s) categoría(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de referencia.*

Cargo y/o función	Personal por sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Facilitadores			
2. Facilitadores Especializados en Adolescentes			
3. Conciliadores			
4. Mediadores			
5. Notificadores			
6. Especialistas orientadores			
7. Otros servidores de mediación (especifique)			
8. Personal administrativo y de apoyo			
9. Otro cargo y/o función (especifique)			
	$\Sigma$		

Otros servidores de mediación: (especifique)

Otro cargo y/o función: (especifique)

8.- De acuerdo con el total de personal que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el régimen de contratación según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

Régimen de contratación	Personal según sexo, cargo y/o función																					
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas orientadores		Otros servidores de mediación		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Confianza																						
2. Base o sindicalizado																						
3. Eventual																						
4. Honorarios																						
5. Otro																						
<b>Σ</b>																						

9.- De acuerdo con el total de personal que registró como respuesta a la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el rango de edad según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2018.

Rango de edad	Personal según sexo, cargo y/o función																					
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas orientadores		Otros servidores de mediación		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. De 18 a 24 años																						
2. De 25 a 29 años																						
3. De 30 a 34 años																						
4. De 35 a 39 años																						
5. De 40 a 44 años																						
6. De 45 a 49 años																						
7. De 50 a 54 años																						
8. De 55 a 59 años																						
9. De 60 años o más																						
<b>Σ</b>																						

Módulo 5 Sección II  
Cuestionario

10.- De acuerdo con el total de personal que registró como respuesta a la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el grado de estudios concluido según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

Grado de estudios concluido	Personal según sexo, cargo y/o función																		
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas Orientadores		Otros servidores de mediación	Personal administrativo y de apoyo	Otro cargo y/o función	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Ninguno																			
2. Preescolar o primaria																			
3. Secundaria																			
4. Preparatoria																			
5. Carrera técnica o comercial																			
6. Licenciatura																			
7. Maestría																			
8. Doctorado																			
Σ																			

11.- De acuerdo con el total de personal que registró como respuesta a la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el rango de ingresos mensual según su sexo y cargo y/o función desempeñada.

Rango de ingresos	Personal según sexo, cargo y/o función																		
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas Orientadores		Otros servidores de mediación	Personal administrativo y de apoyo	Otro cargo y/o función	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Sin paga																			
2. De 1 a 5,000 pesos																			
3. De 5,001 a 10,000 pesos																			
4. De 10,001 a 15,000 pesos																			
5. De 15,001 a 20,000 pesos																			
6. De 20,001 a 25,000 pesos																			
7. De 25,001 a 30,000 pesos																			
8. De 30,001 a 35,000 pesos																			
9. De 35,001 a 40,000 pesos																			
10. De 40,001 a 45,000 pesos																			
11. De 45,001 a 50,000 pesos																			
12. De 50,001 a 55,000 pesos																			
13. De 55,001 a 60,000 pesos																			
14. De 60,001 a 65,000 pesos																			
15. De 65,001 a 70,000 pesos																			
16. Más de 70,000 pesos																			
Σ																			

12.- De acuerdo con el total de Facilitadores, Facilitadores Especializados en Adolescentes, Conciliadores, Mediadores, Notificadores, Especialistas orientadores y otros servidores de Mediación que registró como respuesta en la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando la materia que atendían según el sexo y cargo y/o función desempeñada.

El total que resulte en la presente tabla debe ser igual a las cantidades totales que se registró como respuesta en las celdas "Facilitadores", "Facilitadores Especializados en Adolescentes", "Conciliadores", "Mediadores", "Notificadores", "Especialistas orientadores" y "Otros servidores de Mediación" de la pregunta 7.

Si el órgano o centro no atiende alguna de las materias enlistadas, debe seleccionar con una "X" la columna "No aplica" para la materia que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que el personal atienda indistintamente más de una materia, debe contabilizarlos en el tipo de materia "mixta".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las variables "Mixta" y/o "Otra materia", debe anotar el nombre de dicha(s) categoría(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de referencia.

Tipo de materia		Personal destinado a funciones de justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, por sexo, cargo y/o función desempeñada														No aplica			
		Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas Orientadores		Otros servidores de mediación		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Civil																		
2.	Mercantil																		
3.	Familiar																		
4.	Penal																		
5.	Justicia para Adolescentes																		
6.	Indígena																		
7.	Mixta (especifique)																		
8.	Otra materia (especifique)																		
Σ																			

Materia mixta: (especifique)

Otra materia: (especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**II.2.2 Área de seguimiento y/o monitoreo del cumplimiento de acuerdos**

13.- Al cierre del año 2018, ¿el órgano o centro contaba, por materia, con un área o personal responsable de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de acuerdos reparatorios en los mecanismos alternativos de solución de controversias y acuerdos celebrados en Justicia Alternativa?

Seleccione por cada materia un solo código.

Materia		¿Contaba con un área o personal responsable de dar seguimiento y/o monitoreo al cumplimiento de los acuerdos? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)
1.	Penal	
2.	Justicia para Adolescentes	
3.	Civil	
4.	Mercantil	
5.	Familiar	
6.	Indígena	
7.	Otra materia	

14.- Anote la cantidad de personal que se encontraba adscrito al cierre del año 2018 al área de seguimiento y/o monitoreo del cumplimiento de acuerdos alcanzados, según su sexo.

*En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" para todas las materias enlistadas en la tabla de la respuesta de la pregunta anterior, no debe contestar esta pregunta.*

*El total de personal que registre debe ser igual o menor al total de personal registrado como respuesta de la pregunta 6.*

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

II.2.3 Capacitación del personal

**Glosario básico del apartado:**

**1.- Capacitación:** Se refiere al conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades.  
Para efectos del censo se clasifican en las siguientes modalidades:

**Doctorado:** Se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Maestría:** Se refiere a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular, que puede referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica como a actividades específicas de una profesión determinada. Como antecedente, exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, ello cuando se curse como opción de titulación de esta.

**Diplomado:** Se refiere a cursos para la actualización del conocimiento en diferentes áreas y en corto tiempo. No se obtiene ningún grado académico mas que un reconocimiento institucional con validez oficial.

**Curso:** Se refiere a eventos que tienen como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

**Taller:** Se refiere a eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales bajo la modalidad de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, al tiempo de desarrollar habilidades y actitudes.

15.- Anote la cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante el año 2018 fueron dirigidas al personal adscrito al órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se enlistan en la siguiente tabla:

*Para las cantidades que se registren deberá considerar tanto las acciones de capacitación y/o profesionalización realizadas por capacitadores del Poder Judicial de su entidad federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por el Poder Judicial de su entidad federativa y dirigidas al personal adscrito al órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.*

*En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" para la modalidad que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.*

*En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la variable "Otra modalidad", debe anotar el nombre de dicha(s) modalidad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.*

	Modalidad	Cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización	No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Doctorado		
2.	Maestría		
3.	Diplomado		
4.	Curso		
5.	Taller		
6.	Otra modalidad (especifique)		
		Σ	

Otra  
modalidad:  
(especifique)

Módulo 5 Sección II  
Cuestionario

16.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal adscrito al órgano o centro que durante el año 2018 acreditó alguna de las modalidades de capacitación y/o profesionalización enlistadas en la siguiente tabla, especificando el sexo y cargo y/o función desempeñado.

Para el caso de la cantidad de personal del órgano o centro que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, debe considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado el Poder Judicial del Estado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación debe registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" para la modalidad que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

Modalidad	Cantidad de personal que acreditó alguna modalidad durante el año 2018 según su sexo, cargo y/o función desempeñada																	No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización					
	Total	Hombres	Mujeres	Facilitadores		Facilitadores Especializados en Adolescentes		Conciliadores		Mediadores		Notificadores		Especialistas Orientadores		Otros servidores de mediación			Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres			
1.	Doctorado																						
2.	Maestría																						
3.	Diplomado																						
4.	Curso																						
5.	Taller																						
6.	Otra modalidad																						
	Σ																						

Módulo 5 Sección II  
Cuestionario

17.- Anote la cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización impartidas al personal adscrito al órgano o centro, así como la cantidad de éstos que acreditó las mismas durante el año 2018, según su sexo, conforme al listado de temas señalados en la siguiente tabla:

La cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización realizadas se debe obtener a partir de los doctorados, maestrías, diplomados, cursos, y talleres, entre otras modalidades que se hayan impartido al personal adscrito al órgano o centro en los temas que se presentan.

Para el caso de la cantidad de personal adscrito al órgano o centro que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, debe considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (doctorado, maestría, diplomado, curso y taller, entre otras) que tenga registrado el Poder Judicial de su entidad federativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación y/o profesionalización, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

El listado de temas corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre del tema no coincide exactamente con los descritos en el listado, debe seleccionar el nombre del tema homólogo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción de capacitación o profesionalización en determinado tema enlistado, debe anotar una "X" en la columna "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización durante el año 2018" para el tema de referencia y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 15 en la columna "Cantidad de acciones de capacitación o profesionalización impartidas durante el año 2018" y/o en la columnas "Cantidad de servidores públicos que acreditaron alguna acción de capacitación o profesionalización durante el año 2018", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Temas	No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización	Cantidad de personal que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización durante el año 2018			Cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización
		Total	Hombres	Mujeres	
1. Introducción a la Justicia Alternativa					
2. Introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal					
3. Mediación, conciliación y/o junta restaurativa					
4. Sistema Penal Acusatorio					
5. Justicia oral					
6. Mediación y orientación para la solución de conflictos					
7. Mediación en materia civil-mercantil					
8. Mediación familiar					
9. Mediación y procesos restaurativos en materia para adolescentes					
10. Materia de derechos de niñas, niños y adolescentes					
11. Formación profesional de las y los facilitadores					
12. Derechos humanos					
13. Derecho penal					
14. Atención a víctimas					
15. Otro tema (especifique)					
		Σ			

Otro tema:  
(especifique)

**II.3 Recursos presupuestales**

**II.3.1 Ejercicio presupuestal**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

1.- Solo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- No debe contabilizar presupuesto ejercido por otros órganos administrativos, órganos jurisdiccionales, u otro que no corresponda al órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Presupuesto ejercido:** Se refiere al saldo total erogado por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

**18.- Del total de presupuesto ejercido por el Poder Judicial de su entidad federativa registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 43 del módulo 1 de este Censo, anote la cantidad que fue asignada al órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.**

*La cantidad que anote debe ser igual o menor a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 43 del módulo 1.*

*La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).*

Total presupuesto ejercido

**19.- Del total de presupuesto asignado al órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, anote el presupuesto que se ejerció por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto.**

*Considerar el total del presupuesto ejercido por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, de acuerdo con los clasificadores que se presentan.*

*La suma de las cifras que registre debe ser igual al total anotado en la pregunta anterior.*

*La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).*

Presupuesto ejercido por cada Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000



II.4 Recursos materiales

II.4.1 Bienes inmuebles

Glosario básico del apartado:

1.- **Bienes inmuebles:** Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenece al Poder Judicial de la entidad federativa, y que sean destinados al servicio del mismo, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de este. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

**Propios:** se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Rentados:** se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, el Poder Judicial de la entidad federativa adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Otro tipo de posesión:** se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

20.- Anote la cantidad de bienes inmuebles que fueron destinados para ocupar el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias al cierre del año 2018, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Debe contabilizar aquellos bienes inmuebles (propios, rentados o de cualquier otro tipo de posesión), ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por algún o todo el órgano o centro.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de un órgano o centro no debe ser considerado como "más de un inmueble".

Total de bienes inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

II.4.2 Parque vehicular

Glosario básico del apartado:

1.- **Parque vehicular:** Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los órganos o centros encargados de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de los medios y/o mecanismos alternativos de solución de controversias de la entidad federativa, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo apoyar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas las unidades administrativas que integran al mismo..

21.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento que conformaron al cierre del año 2018, el parque vehicular del órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, según el tipo de vehículo.

Deberá contabilizar aquellos vehículos en funcionamiento o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados al Poder Judicial de su entidad federativa, y destinados para uso exclusivo o prioritario del órgano o centro.

No debe contabilizar aquellos vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

II.4.3 Equipo informático

Glosario básico del apartado:

1.- **Impresora:** Se refiere al dispositivo hardware conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, mismo que tiene por función hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprimiendo textos o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta y de matriz de puntos, entre otras.

Para efectos del censo, se clasifican en:

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

2.- **Multifuncional:** Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de almacenar documentos en la red.

22.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que tuvo en funcionamiento el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias al cierre del año 2018.

Debe contabilizar las computadoras personales (de escritorio y portátiles), impresoras (para uso personal o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión destinadas para uso exclusivo o prioritario del órgano o centro, siempre y cuando se encontraran en funcionamiento (uso u operación).

No debe contabilizar aquellas computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

Equipo informático en funcionamiento con el que se contaba al cierre del año 2018								
Computadoras			Impresoras			Total de multifuncionales	Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido			

23.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron.

Debe contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo el órgano o centro, según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma que resulte en la tabla debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la columna "Computadoras" de la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento (uso y operación) no hayan contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, debe seleccionar una "X" en la columna "No aplica" para el sistema que corresponda y dejar el resto de la fila en blanco.

Sistema operativo	Cantidad de computadoras por tipo			No aplica
	Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	
1. Windows 10				
2. Windows 8.1				
3. Windows 8				
4. Windows 7				
5. Windows Vista				
6. Windows XP				
7. Windows 2000 o Millenium				
8. Windows 98 o anteriores				
9. MS-DOS o similar				
10. Mac OS				
11. OS/2				
12. Linux				
13. Unix				
14. VMS, AS400 o propietario				
15. Otros				
99. No se sabe				
	Σ			

**II.4.4 Líneas y aparatos telefónicos**

- 24.- Anote la cantidad de líneas telefónicas fijas y móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que tuvo en funcionamiento el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias al cierre del año 2018.**

*Debe contabilizar tanto líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraron en funcionamiento (uso u operación), destinados para uso exclusivo o prioritario del órgano o centro. No deberá contabilizar los aparatos telefónicos que se encontraron fuera de servicio, o bien no fueron asignados para su uso u operación al cierre del año 2018.*

*No debe considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.*

Líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que se contaron al cierre del año 2018					
Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

### III. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal para adultos

[Índice](#)

#### III.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal para adultos

##### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Actualmente:** La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- **No deberá contestar esta sección** en caso de que, en el numeral 1 de la pregunta 2 haya seleccionado el código "2. No" o "9. No se sabe", es decir, que el órgano o centro encargado de la solución de conflictos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, **NO** atendió la materia penal.

3.- En la presente sección **NO deberá anotar los datos correspondientes a los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes**, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la siguiente sección.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

##### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Para el llenado de la primer columna: "¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos?", la respuesta "SI" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito y es atendido** para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos.

La respuesta "No" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito, pero NO es atendido** para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos.

La respuesta "No se sabe", se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido** para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos.

2.- En caso de que, alguno de los delitos que se enlistan en la tabla **NO se encuentren tipificados** en su entidad federativa, deberá anotar "NA" en las celdas correspondientes de la columna "¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos?", y dejar el resto de las filas en blanco.

3.- Para el llenado de las columnas correspondientes a las características del delito, la respuesta "SI" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido bajo esa característica.

La respuesta "No" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido pero no bajo esa característica.

La respuesta "No aplica" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido pero en su entidad federativa NO se encuentra tipificada la característica del delito.

La respuesta "No se sabe" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido, pero se desconoce si es bajo esa característica

25.- Indique por cada uno de los delitos enlistados, si **actualmente** son atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos, asimismo, deberá señalar las características requeridas para cada uno de los delitos.

Por cada delito, deberá seleccionar el código que corresponda en cada columna.

Código	Tipo de delito	¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos? 1= Si/ 2= No/ 9= No se sabe	Calificación del delito 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Concurso 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Clasificación en orden al resultado 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Forma de comisión 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Forma de acción 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Modalidad 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Instrumentos para la comisión 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe										
			01. Grave	02. No grave	01. Ideal	02. Real	01. Instantáneo	02. Permanente	02. Continuo	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	
01.01	Homicidio																								
01.02	Feminicidio																								
01.03	Aborto																								
01.04	Lesiones																								
01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																								
02.01	Privación de la libertad																								
02.02	Tráfico de menores																								
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																								
02.04	Rapto																								
02.05	Desaparición forzada de personas																								
02.06	Secuestro																								
02.06.01	Secuestro extorsivo																								
02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																								
02.06.03	Secuestro para causar daño																								
02.06.04	Secuestro exprés																								
02.06.99	Otro tipo de secuestro																								
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																								
03.01	Abuso sexual																								
03.02	Acoso sexual																								
03.03	Hostigamiento sexual																								
03.04	Violación																								
03.04.01	Violación simple																								

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																			
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																			
03.04.99	Otro tipo de violación																			
<b>03.05</b>	Estupro																			
<b>03.06</b>	Incesto																			
<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
<b>04.01</b>	Robo																			
04.01.01	Robo simple																			
04.01.02	Robo a casa habitación																			
04.01.03	Robo de vehículo																			
04.01.04	Robo de autopartes																			
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																			
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																			
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																			
04.01.08	Robo a transportista																			
04.01.09	Robo en transporte público individual																			
04.01.10	Robo en transporte público colectivo																			
04.01.11	Robo en transporte individual																			
04.01.12	Robo a institución bancaria																			
04.01.13	Robo a negocio																			
04.01.14	Robo de ganado																			
04.01.15	Robo de maquinaria																			
04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
04.01.99	Otros robos																			
<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																			
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																			
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																			



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

<b>06.05</b>	Lenocinio																			
<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad																			
<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
07.01.03	Comercio de narcóticos																			
07.01.04	Suministro de narcóticos																			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
07.02.01	Producción de narcóticos																			
07.02.02	Transporte de narcóticos																			
07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
07.02.04	Comercio de narcóticos																			
07.02.05	Suministro de narcóticos																			
07.02.06	Posesión de narcóticos																			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
<b>07.03</b>	Evasión de presos																			
<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																			
<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada																			
<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
07.06.01	Portación ilícita de armas																			
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

07.06.03	Acopio ilícito de armas																									
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																									
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																									
07.07	Asociación delictuosa																									
07.08	Terrorismo																									
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																									
08.01	Delitos por hechos de corrupción																									
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																									
08.01.02	Abuso de autoridad																									
08.01.03	Cohecho																									
08.01.04	Peculado																									
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																									
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																									
08.01.07	Tráfico de influencias																									
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																									
08.02	Delitos contra la administración de justicia																									
08.02.01	En materia de amparo																									
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																									
08.03	Delitos en materia fiscal																									
08.04	Delitos electorales																									
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																									
09.01	Amenazas																									
09.02	Allanamiento de morada																									
09.03	Falsedad																									
09.04	Falsificación																									
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																									



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
09.14	Tortura																		
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
09.16.02	Daños a datos informáticos																		
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
09.99	Otros delitos																		

**III.2 Solicitudes recibidas durante el año**

**Glosario básico de la subsección:**

- Solicitudes de atención para la solución de conflictos:** Se refiere a aquellas peticiones que los interesados pueden presentar de manera verbal o escrita, ante los órganos o centros especializados en la solución de conflictos para la aplicación de un medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias que corresponda, en las cuales se precisa el nombre de la persona con la que se tenga un conflicto, a fin de que esta sea invitada a conciliar o mediar el mismo, siempre y cuando sea procedente resolverlo mediante esta forma, de acuerdo con la legislación respectiva.
- Solicitantes:** Se refiere a aquellas personas físicas o morales, órganos ministeriales o jurisdiccionales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte para el caso de personas físicas o morales, o del que tuvieron conocimiento para el caso de los órganos ministeriales o jurisdiccionales, a través de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Mediación en materia penal:** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de esta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.
- Conciliación en materia penal:** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados. En este mecanismo el Facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.
- Junta restaurativa:** Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el objeto de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

**26.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2018, para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal para adultos, ante el órgano o centro encargado de su aplicación, especificando las que hayan sido procedentes y las que hayan sido desechadas.**

*Deberá registrar únicamente las solicitudes de atención para la solución de conflictos bajo el esquema de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, exclusivamente para adultos.*

Total de solicitudes recibidas durante el año 2018 (suma de 1 + 2)

1) Procedentes

2) Desechadas

27.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2018, para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal para adultos, ante el órgano o centro encargado de su aplicación, especificando las que hayan sido procedentes y las que hayan sido desechadas, según el tipo de solicitante.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Deberá registrar únicamente las solicitudes de atención para la solución de conflictos bajo el esquema de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, **exclusivamente para adultos**.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro solicitante", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Estatus	Solicitudes recibidas durante el año 2018, según el tipo de solicitante y su estatus				
	Total	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)	Ministerio Público de la entidad federativa	Juez de Control o Garantías de la entidad federativa	Otro solicitante (especifique)
1. Procedentes					
2. Desechadas					
$\Sigma$					

Otro solicitante:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

28.- De acuerdo con el total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas, según el tipo de mecanismo alternativo bajo el cual se atendieron durante el año 2018.

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el numeral "1. Procedentes" de la tabla de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de solicitudes procedentes recibidas durante el año 2018, según el tipo de mecanismo				
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)

Otro mecanismo:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

III.3 Expedientes abiertos durante el año

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Expediente:** Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

29.- De acuerdo con el total de **solicitudes procedentes** que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018 **en materia penal** para adultos por el órgano o centro encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, según el tipo de mecanismo.

Deberá registrar únicamente los expedientes abiertos derivados de solicitudes procedentes para la solución de conflictos bajo el esquema de los mecanismos alternativos de solución de controversias, exclusivamente en materia penal para adultos.

La cantidad total de expedientes abiertos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 26.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018, según el tipo de mecanismo				
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)

Otro mecanismo:  
(especifique)

30.- De acuerdo con el total de expedientes abiertos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de mediaciones de carácter privado, en materia penal que derivaron de las mismas:

La cantidad total de mediaciones de carácter privado en materia penal que anote de acuerdo con los datos que se solicitan, debe ser igual o menor a la cantidad de expedientes abiertos que registró como respuesta de la pregunta anterior.

Total de mediaciones de carácter privado en los expedientes abiertos durante el año 2018

31.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes abiertos en materia penal para adultos, que reportó como respuesta a la pregunta 29.

La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes abiertos que registró como respuesta de la pregunta 29, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos registrados en los expedientes abiertos durante el año

32.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018, en materia penal para adultos.

La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
		02.02	Tráfico de menores	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04	Rapto	
		02.05	Desaparición forzada de personas	
		02.06	Secuestro	
		02.06.01	Secuestro extorsivo	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03	Secuestro para causar daño	
		02.06.04	Secuestro exprés	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
		03.02	Acoso sexual	
		03.03	Hostigamiento sexual	
		03.04	Violación	
		03.04.01	Violación simple	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
		03.04.99	Otro tipo de violación	
		03.05	Estupro	
		03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>04.03</b>	Fraude	
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza	
		<b>04.05</b>	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad	
		<b>04.07</b>	Despojo	
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar	
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia	
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		<b>06.02</b>	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		<b>06.04</b>	Discriminación	
		<b>06.05</b>	Lenocinio	
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad	
		<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.03</b>	Evasión de presos	
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada	
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa	
		<b>07.08</b>	Terrorismo	
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal	
		<b>08.04</b>	Delitos electorales	
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	<b>09.01</b>	Amenazas	
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada	
		<b>09.03</b>	Falsedad	
		<b>09.04</b>	Falsificación	
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor	
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial	
<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
<b>09.12</b>	Encubrimiento			
<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
<b>09.14</b>	Tortura			
<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad			



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

	<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
	09.16.02	Daños a datos informáticos	
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
	<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
	<b>09.99</b>	Otros delitos	
			Σ

33.- De acuerdo con el total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de los mismos.

Cada uno de los rubros que se presentan en la tabla (forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión) son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en la tabla, deberá consultar el Anexo 1 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 1 "Delitos"](#)

Código	Total	Características de los delitos registrados en los expedientes abiertos en materia penal para adultos durante el año 2018															
		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad					Instrumentos para la comisión						
		01. Doloso	02. Culposos	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento	07. Ningún instrumento
01.01																	
01.02																	
01.03																	
01.04																	
01.99																	
02.01																	
02.02																	
02.03																	
02.04																	
02.05																	
02.06																	
02.06.01																	
02.06.02																	
02.06.03																	
02.06.04																	
02.06.99																	
02.99																	
03.01																	
03.02																	
03.03																	





Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

09.05.99																				
09.06																				
09.07																				
09.07.01																				
09.07.99																				
09.08																				
09.09																				
09.10																				
09.11																				
09.12																				
09.13																				
09.14																				
09.15																				
09.16																				
09.16.01																				
09.16.02																				
09.16.03																				
09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
Σ																				

**III.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**III.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- En la celda "Otro" deberá registrar todos aquellos casos en los que los solicitantes sea el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 2.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del solicitante, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 3.- En caso de que los **solicitantes (víctimas u ofendidos)** sean menores de edad, **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.
- 4.- Las sumas que resulten en las tablas de las preguntas 36 a 38, deben ser iguales a las cantidades que se registren como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 35.
- 5.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del solicitante "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.

**Glosario básico del apartado:**

- 1.- **Intervinientes:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias, en calidad de solicitante o de requerido, para resolver las controversias de naturaleza penal, ante el órgano encargado de su aplicación.
- 2.- **Solicitantes (Intervinientes):** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que acuden a los órganos o centros de mecanismos alternativos de solución de controversias y/o Justicia Alternativa con la finalidad de buscar la solución de una controversia.
- 3.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 4.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

**34.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 29, según el tipo de solicitante.**

La cantidad total de solicitantes que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de los expedientes abiertos que registró como respuesta a la pregunta 29, dado que un expediente puede contener más de un solicitante.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro solicitante", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total solicitantes	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante (especifique)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro  
solicitante:  
(especifique)

35.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos, según su tipo y el carácter de víctima u ofendidos, e imputados.

La cantidad total de solicitantes que anote debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

I) Solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos

Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

II) Solicitantes en su carácter de imputados

Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

--

36.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando el rango de edad y sexo.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de registro en los expedientes abiertos.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Rango de edad	Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años			
2. De 5 a 9 años			
3. De 10 a 14 años			
4. De 15 a 17 años			
5. De 18 a 19 años			
6. De 20 a 24 años			
7. De 25 a 29 años			
8. De 30 a 34 años			
9. De 35 a 39 años			
10. De 40 a 44 años			
11. De 45 a 49 años			
12. De 50 a 54 años			
13. De 55 a 59 años			
14. De 60 años o más			
15. No identificado			
$\Sigma$			

II) Solicitantes (imputados)

Rango de edad		Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

37.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 35, anote la cantidad de estos especificando el grado de estudios concluido y sexo.

*El grado de estudios concluido para solicitantes debe corresponder al registrado en los expedientes abiertos.*

Grado de estudios concluido		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Solicitantes (víctimas u ofendidos)		Solicitantes (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno					
2.	Preescolar o primaria					
3.	Secundaria					
4.	Preparatoria					
5.	Carrera técnica o comercial					
6.	Licenciatura					
7.	Maestría					
8.	Doctorado					
9.	No identificado					
		Σ				

38.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 35, anote la cantidad de estos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

*Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el solicitante al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).*

*En el caso de que, uno o más solicitantes haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.*

Ocupación		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Solicitantes (víctimas u ofendidos)		Solicitantes (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes					
2.	Profesionistas y técnicos					
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas					
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas					
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia					
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca					
7.	Trabajadores artesanales					
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte					
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo					
10.	No ejercía ninguna ocupación					
11.	No identificado					
		Σ				

39.- De acuerdo con el total de solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos, o de imputados registrados como respuesta en la pregunta 35, anote la cantidad de estos según el tipo, así como la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas u ofendidos y los que cometieron los imputados.

La cantidad de solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos, así como la de imputados que anote en las presentes tablas, deben ser iguales a la suma de las cantidades de solicitantes víctimas u ofendidos e imputados que registró como respuesta en las tablas de la pregunta 35.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

		Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 1 delito						
2.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 2 delitos						
3.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 3 delitos						
4.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 4 delitos						
5.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 5 delitos						
6.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 6 o más delitos						
$\Sigma$							

II) Solicitantes (imputados)

		Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Solicitantes (imputados) por 1 delito						
2.	Solicitantes (imputados) por 2 delitos						
3.	Solicitantes (imputados) por 3 delitos						
4.	Solicitantes (imputados) por 4 delitos						
5.	Solicitantes (imputados) por 5 delitos						
6.	Solicitantes (imputados) por 6 o más delitos						
$\Sigma$							

40.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes víctimas u ofendidos, así como los que cometieron los solicitantes imputados, según su tipo, conforme a las siguientes tablas.

Para obtener la cantidad total de delitos en cada celda de las tablas deberá multiplicar la cantidad de solicitantes víctimas u ofendidos, así como la de imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior por el total de número de delitos considerados en las filas de la 1 a la 6 de cada tabla.

La suma de delitos en cada tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total de solicitantes víctimas u ofendidos y de imputados, dado que a un solicitante víctima u ofendido se le pudo haber cometido uno o más delitos y también, un solicitante imputado pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Delitos cometidos a los solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

II) Solicitantes (imputados)

Delitos cometidos por los solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

41.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes víctimas u ofendidos, así como los cometidos por los solicitantes imputados, según su tipo y el tipo de delito, conforme a las siguientes tablas:

Las sumas de delitos que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
	03.05	Estupro						
03.06	Incesto							
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo																				
		04.01.01	Robo simple																				
		04.01.02	Robo a casa habitación																				
		04.01.03	Robo de vehículo																				
		04.01.04	Robo de autopartes																				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																				
		04.01.08	Robo a transportista																				
		04.01.09	Robo en transporte público individual																				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																				
		04.01.11	Robo en transporte individual																				
		04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				
		04.01.15	Robo de maquinaria																				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																				
		04.01.99	Otros robos																				
		05.	La familia	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																						
04.03	Fraude																						
04.04	Abuso de confianza																						
04.05	Extorsión																						
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																						
04.05.99	Otro tipo de extorsión																						
04.06	Daño a la propiedad																						
04.07	Despojo																						
04.99	Otros delitos que atacan contra el patrimonio																						
		05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

06.	La sociedad	<b>06.02</b>	Trata de personas							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		<b>06.04</b>	Discriminación							
		<b>06.05</b>	Lenocinio							
<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad									
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos							
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.02.01	Producción de narcóticos							
		07.02.02	Transporte de narcóticos							
		07.02.03	Tráfico de narcóticos							
		07.02.04	Comercio de narcóticos							
		07.02.05	Suministro de narcóticos							
		07.02.06	Posesión de narcóticos							
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		<b>07.03</b>	Evasión de presos							
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada							
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.01	Portación ilícita de armas							
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
		07.06.03	Acopio ilícito de armas							
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa							
		<b>07.08</b>	Terrorismo							
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
				<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción					
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.02	Abuso de autoridad								
		08.01.03	Cohecho								
		08.01.04	Peculado								
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito								
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones								
		08.01.07	Tráfico de influencias								
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción								
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia								
		08.02.01	En materia de amparo								
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia								
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal								
		<b>08.04</b>	Delitos electorales								
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado								
		09.	Otros (bienes jurídicos)	<b>09.01</b>	Amenazas						
				<b>09.02</b>	Allanamiento de morada						
<b>09.03</b>	Falsedad										
<b>09.04</b>	Falsificación										
<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos										
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos										
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia										
<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración										
09.07.01	Tráfico de indocumentados										
09.07.99	Otros delitos en materia de migración										
<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor										
<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros										
<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial										
<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos										
<b>09.12</b>	Encubrimiento										
<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita										
<b>09.14</b>	Tortura										
<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad										
<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos										

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
	09.16.02	Daños a datos informáticos					
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
	09.99	Otros delitos					
		$\Sigma$					

II) Solicitantes (imputados)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (imputados) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
03.05	Estupro							
03.06	Incesto							

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
<b>04.</b>	<b>El patrimonio</b>	<b>04.01</b>	Robo								
		04.01.01	Robo simple								
		04.01.02	Robo a casa habitación								
		04.01.03	Robo de vehículo								
		04.01.04	Robo de autopartes								
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública								
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público								
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado								
		04.01.08	Robo a transportista								
		04.01.09	Robo en transporte público individual								
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo								
		04.01.11	Robo en transporte individual								
		04.01.12	Robo a institución bancaria								
		04.01.13	Robo a negocio								
		04.01.14	Robo de ganado								
		04.01.15	Robo de maquinaria								
		04.01.16	Robo de energía eléctrica								
		04.01.99	Otros robos								
				<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		<b>04.03</b>	Fraude								
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza								
		<b>04.05</b>	Extorsión								
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación								
		04.05.99	Otro tipo de extorsión								
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad								
		<b>04.07</b>	Despojo								
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar								
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares								
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia								
		<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad								
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces								
	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces									
	06.01.03	Pornografía infantil									
	06.01.04	Turismo sexual									
	06.01.05	Pederastia									

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		<b>06.02</b>	Trata de personas							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		<b>06.04</b>	Discriminación							
		<b>06.05</b>	Lenocinio							
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad							
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos							
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.02.01	Producción de narcóticos							
		07.02.02	Transporte de narcóticos							
		07.02.03	Tráfico de narcóticos							
		07.02.04	Comercio de narcóticos							
		07.02.05	Suministro de narcóticos							
		07.02.06	Posesión de narcóticos							
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		<b>07.03</b>	Evasión de presos							
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada							
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.01	Portación ilícita de armas							
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
		07.06.03	Acopio ilícito de armas							
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa							
		<b>07.08</b>	Terrorismo							
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
				<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción					

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
		08.01.02	Abuso de autoridad						
		08.01.03	Cohecho						
		08.01.04	Peculado						
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		08.01.07	Tráfico de influencias						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia						
		08.02.01	En materia de amparo						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
		08.03	Delitos en materia fiscal						
		08.04	Delitos electorales						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada								
09.03	Falsedad								
09.04	Falsificación								
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
09.07	Delitos en materia de migración								
09.07.01	Tráfico de indocumentados								
09.07.99	Otros delitos en materia de migración								
09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial								
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
09.12	Encubrimiento								
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
09.14	Tortura								
09.15	Suplantación y usurpación de identidad								

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
	09.16.02	Daños a datos informáticos						
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
	09.99	Otros delitos						
		$\Sigma$						

III.4.2. Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- En la celda "Otro" que corresponda, deberá registrar todos aquellos casos en los que los requeridos sean el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 2.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del requerido, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 3.- En caso de que los **requeridos (víctimas u ofendidos)** sean menores de edad, **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.
- 4.- La suma del total que resulten en las tablas de las preguntas de la 44 a la 46, deben ser iguales a las cantidades que se registren como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 43.
- 5.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del requerido "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.

**Glosario básico del apartado:**

- 1.- **Requeridos:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia mediante la aplicación de un mecanismo alternativo.
- 2.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 3.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

42.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 29, según el tipo de requerido.

La cantidad total de requeridos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes abiertos que registró como respuesta a la pregunta 29, dado que un expediente puede contener más de un requerido.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro requerido", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total requeridos	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido (especifique)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro requerido: (especifique)

--



43.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes abiertos, según el tipo de requerido y el carácter de víctimas u ofendidos, e imputados.

*La cantidad total de requeridos que anote debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.*

I) Requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos

Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

II) Requeridos en su carácter de imputados

Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

*Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).*

--

44.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando el rango de edad y sexo.

*Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de registro en los expedientes abiertos.*

I) Requeridos (víctimas u ofendidos)

Rango de edad		Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

II) Requeridos (imputados)

Rango de edad		Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
		Σ		

45.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 43, anote la cantidad de estos especificando el grado de estudios concluido y sexo.

*El grado de estudios concluido para requeridos debe corresponder al registrado en los expedientes abiertos.*

Grado de estudios concluido		Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Requeridos (víctimas u ofendidos)		Requeridos (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno					
2.	Preescolar o primaria					
3.	Secundaria					
4.	Preparatoria					
5.	Carrera técnica o comercial					
6.	Licenciatura					
7.	Maestría					
8.	Doctorado					
9.	No identificado					
<b>Σ</b>						

46.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 43, anote la cantidad de estos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

*Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el requerido al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).*

*En el caso de que uno o más requeridos haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.*

Ocupación		Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Requeridos (víctimas u ofendidos)		Requeridos (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes					
2.	Profesionistas y técnicos					
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas					
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas					
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia					
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca					
7.	Trabajadores artesanales					
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte					
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo					
10.	No ejercía ninguna ocupación					
11.	No identificado					
<b>Σ</b>						

47.- De acuerdo con el total de requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos, o de imputados registrados como respuesta en la pregunta 43, anote la cantidad de estos según el tipo, así como la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas u ofendidos y los que cometieron los imputados.

*La cantidad de requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos, así como la de imputados que anote en las presentes tablas, deben ser iguales a la suma de las cantidades de requeridos víctimas u ofendidos e imputados que registró como respuesta en las tablas de la pregunta 43.*

**I) Requeridos (víctimas u ofendidos)**

		Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 1 delito						
2.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 2 delitos						
3.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 3 delitos						
4.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 4 delitos						
5.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 5 delitos						
6.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 6 o más delitos						
<b>Σ</b>							

**II) Requeridos (imputados)**

		Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Requeridos (imputados) por 1 delito						
2.	Requeridos (imputados) por 2 delitos						
3.	Requeridos (imputados) por 3 delitos						
4.	Requeridos (imputados) por 4 delitos						
5.	Requeridos (imputados) por 5 delitos						
6.	Requeridos (imputados) por 6 o más delitos						
$\Sigma$							

48.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos víctimas u ofendidos, así como los que cometieron los solicitantes imputados, según su tipo.

*Para obtener la cantidad total de delitos en cada celda de las tablas deberá multiplicar la cantidad de requeridos víctimas u ofendidos, así como la de imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior por el total de número de delitos considerados en las filas de la 1 a la 6 de cada tabla.*

*La suma de delitos en cada tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total de requeridos víctimas u ofendidos y de imputados, dado que a un requerido víctima u ofendido se le pudo haber cometido uno o más delitos y también, un requerido imputado pudo haber cometido uno o más delitos.*

**I) Requeridos (víctimas u ofendidos)**

Delitos cometidos a los requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

**II) Requeridos (imputados)**

Delitos cometidos por los requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

49.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos víctimas u ofendidos, así como los cometidos por los requeridos imputados, según su tipo y el tipo de delito.

Las sumas de delitos que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Requeridos (víctimas u ofendidos)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (víctimas u ofendidos) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
	03.05	Estupro						
03.06	Incesto							
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
	04.01	Robo						
	04.01.01	Robo simple						

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
		04.01.15	Robo de maquinaria							
		04.01.16	Robo de energía eléctrica							
		04.01.99	Otros robos							
			<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			<b>04.03</b>	Fraude						
			<b>04.04</b>	Abuso de confianza						
			<b>04.05</b>	Extorsión						
			04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
			04.05.99	Otro tipo de extorsión						
			<b>04.06</b>	Daño a la propiedad						
	<b>04.07</b>	Despojo								
	<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	05.01	Violencia familiar							
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares							
		05.99	Otros delitos contra la familia							
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces							
		06.01.03	Pornografía infantil							
		06.01.04	Turismo sexual							
		06.01.05	Pederastía							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		<b>06.02</b>	Trata de personas							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

L	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
	06.02.99	Trata de personas con otros fines							
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
	06.04	Discriminación							
	06.05	Lenocinio							
	06.99	Otros delitos contra la sociedad							
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.02.01	Producción de narcóticos						
		07.02.02	Transporte de narcóticos						
		07.02.03	Tráfico de narcóticos						
		07.02.04	Comercio de narcóticos						
		07.02.05	Suministro de narcóticos						
		07.02.06	Posesión de narcóticos						
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.03	Evasión de presos						
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos						
		07.05	Delitos de delincuencia organizada						
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.01	Portación ilícita de armas						
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.07	Asociación delictuosa						
		07.08	Terrorismo						
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
		08.01	Delitos por hechos de corrupción						
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
		08.01.02	Abuso de autoridad						
		08.01.03	Cohecho						
		08.01.04	Peculado						

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		08.01.07	Tráfico de influencias						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia						
		08.02.01	En materia de amparo						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
		08.03	Delitos en materia fiscal						
		08.04	Delitos electorales						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
09.02	Allanamiento de morada								
09.03	Falsedad								
09.04	Falsificación								
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
09.07	Delitos en materia de migración								
09.07.01	Tráfico de indocumentados								
09.07.99	Otros delitos en materia de migración								
09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial								
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
09.12	Encubrimiento								
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
09.14	Tortura								
09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
09.16.02	Daños a datos informáticos								

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
	09.99	Otros delitos					
		$\Sigma$					

II) Requeridos (imputados)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (imputados) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
	03.05	Estupro						
	03.06	Incesto						
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
	04.01	Robo						



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
		04.01.15	Robo de maquinaria							
		04.01.16	Robo de energía eléctrica							
		04.01.99	Otros robos							
			<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados								
	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados								
	<b>04.03</b>	Fraude								
	<b>04.04</b>	Abuso de confianza								
	<b>04.05</b>	Extorsión								
	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación								
	04.05.99	Otro tipo de extorsión								
	<b>04.06</b>	Daño a la propiedad								
	<b>04.07</b>	Despojo								
	<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	<b>05.01</b>	Violencia familiar							
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares							
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia							
		<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
dad		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces							
		06.01.03	Pornografía infantil							
		06.01.04	Turismo sexual							
		06.01.05	Pederastia							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		<b>06.02</b>	Trata de personas							

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

06.	La socie	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		06.04	Discriminación							
		06.05	Lenocinio							
		06.99	Otros delitos contra la sociedad							
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos							
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.02.01	Producción de narcóticos							
		07.02.02	Transporte de narcóticos							
		07.02.03	Tráfico de narcóticos							
		07.02.04	Comercio de narcóticos							
		07.02.05	Suministro de narcóticos							
		07.02.06	Posesión de narcóticos							
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.03	Evasión de presos							
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
		07.05	Delitos de delincuencia organizada							
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.01	Portación ilícita de armas							
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
		07.06.03	Acopio ilícito de armas							
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.07	Asociación delictuosa							
		07.08	Terrorismo							
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
				08.01	Delitos por hechos de corrupción					
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
				08.01.02	Abuso de autoridad					

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho								
		08.01.04	Peculado								
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito								
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones								
		08.01.07	Tráfico de influencias								
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción								
		08.02	Delitos contra la administración de justicia								
		08.02.01	En materia de amparo								
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia								
		08.03	Delitos en materia fiscal								
		08.04	Delitos electorales								
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado								
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas						
				09.02	Allanamiento de morada						
09.03	Falsedad										
09.04	Falsificación										
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos										
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos										
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia										
09.07	Delitos en materia de migración										
09.07.01	Tráfico de indocumentados										
09.07.99	Otros delitos en materia de migración										
09.08	Delitos en materia de derechos de autor										
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros										
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial										
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos										
09.12	Encubrimiento										
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita										
09.14	Tortura										
09.15	Suplantación y usurpación de identidad										
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos										
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos										
09.16.02	Daños a datos informáticos										

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
	09.99	Otros delitos					
		$\Sigma$					

III.5 Expedientes concluidos durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Expedientes concluidos:** Se refiere a todos aquellos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado; asimismo, son aquellos casos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo se concluyó de forma anticipada por diversas causas, sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes del mismo; o por cualquier otra causa.

2.- **Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes:** Se refiere a todos aquellos en los que, a través del mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, el cual pone fin a la controversia de forma total o parcial.

50.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, según el tipo de conclusión que tuvieron.

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área y/o personal responsable del seguimiento al cumplimiento a los acuerdos alcanzados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser reportada en la siguiente subsección.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de conclusión", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Expedientes concluidos según tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018			
Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro tipo de conclusión (especifique)

Otro tipo de conclusión:  
(especifique)

51.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, según el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área y/o personal responsable del seguimiento al cumplimiento a los acuerdos alcanzados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser reportada en la siguiente subsección.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Mecanismo alternativo	Expedientes concluidos según tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018			
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro tipo de conclusión
1. Mediación				
2. Conciliación				
3. Junta restaurativa				
4. Otro mecanismo (especifique)				
	$\Sigma$			

Otro mecanismo:  
(especifique)

52.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos anticipadamente durante el año 2018, según el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

La suma del total que resulte en la tabla, debe ser igual a la cantidad total de expedientes concluidos anticipadamente que se registró como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la tabla de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de conclusión anticipada", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión anticipada	Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo alternativo y la conclusión anticipada que tuvieron durante el año 2018				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1. Por voluntad de alguno de los intervinientes					
2. Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita					
3. Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes					
4. No se arribó a un resultado que solucione la controversia					
5. Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes					
6. Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano					
7. Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)					
$\Sigma$					

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

53.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en la columna "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la tabla de la pregunta 50, anote la cantidad de los mismos según el tipo de solución que tuvo la controversia en los acuerdos reparatorios alcanzados y el tipo de mecanismo por el que se atendieron durante el año 2018.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total de expedientes concluidos que registró como respuesta en la celda "Acuerdos alcanzados reparatorios por los intervinientes" de la tabla de la pregunta 50.

Tipo de solución	Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo y la solución que tuvo la controversia durante el año 2018				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1. Solución total					
2. Solución parcial					
$\Sigma$					

54.- De acuerdo con la cantidad que registró como respuesta en la columna "Junta Restaurativa" de la pregunta anterior, anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2018, según el tipo de reparación del daño acordado bajo ese mecanismo.

*La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total que se registró como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, toda vez que, de ser el caso, un acuerdo celebrado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa, se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño. En caso de no haber registrado expedientes concluidos bajo el mecanismo de junta restaurativa, deberá dejar en blanco los recuadros.*

*En caso de que, la cantidad que anote en las opciones "Otra" y "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el espacio que se indica.*

Total de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a la víctima u ofendido

2) Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones

3) Plan de restitución (suma de 3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5)

3.1) Económico o en especie

3.2) Reparación o reemplazo de algún bien

3.3) Realizar u omitir una determinada conducta

3.4) Prestación de servicios a la comunidad

3.5) Otra forma lícita solicitada por la víctima u ofendido (especifique)

4. Otro tipo de reparación (especifique)

Otra forma lícita  
y otro tipo de  
reparación:  
(especifique)

55.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 53, anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en los que se hayan acordado pagos económicos, según el monto del mismo y el tipo de mecanismo por el que se atendieron durante el año 2018.

*La suma del total que resulte en la tabla deber ser menor o igual a la cantidad total que se registró como respuesta en la pregunta 53.*

Rango monetario	Cantidad de acuerdos reparatorios en los que se acordaron pagos económicos, según el tipo de mecanismo durante el año 2018				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1. Hasta 5,000 pesos					
2. De 5,001 a 10,000 pesos					
3. De 10,001 a 15,000 pesos					
4. De 15,001 a 20,000 pesos					
5. De 20,001 a 25,000 pesos					
6. De 25,001 a 30,000 pesos					
7. De 30,001 a 35,000 pesos					
8. De 35,001 a 40,000 pesos					
9. De 40,001 a 45,000 pesos					
10. De 45,001 a 50,000 pesos					
11. Más de 50,000 pesos					
	Σ				

56.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes concluidos durante el año 2018, por acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes según su tipo de solución, que reportó como respuesta a la pregunta 53.

La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes concluidos que registró como respuesta a la pregunta 53, dado que un acuerdo reparatorio puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados por tipo de solución (suma de 1 + 2)

1) Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución total

2) Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial

57.- De acuerdo con los datos que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes concluidos por acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2018, según el tipo de solución.

Las sumas de delitos que resulten en la tabla deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados según el tipo de solución durante 2018		
			Total	Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución total	Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
04.04	Abuso de confianza					
04.05	Extorsión					
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación					
04.05.99	Otro tipo de extorsión					
04.06	Daño a la propiedad					
04.07	Despojo					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.05	Pederastia					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		<b>06.02</b>	Trata de personas					
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual					
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados					
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					
		06.02.99	Trata de personas con otros fines					
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar					
		<b>06.04</b>	Discriminación					
		<b>06.05</b>	Lenocinio					
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad					
		07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
07.01.03	Comercio de narcóticos							
07.01.04	Suministro de narcóticos							
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
07.02.01	Producción de narcóticos							
07.02.02	Transporte de narcóticos							
07.02.03	Tráfico de narcóticos							
07.02.04	Comercio de narcóticos							
07.02.05	Suministro de narcóticos							
07.02.06	Posesión de narcóticos							
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
<b>07.03</b>	Evasión de presos							
<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada							
<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
07.06.01	Portación ilícita de armas							
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
07.06.03	Acopio ilícito de armas							
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
<b>07.07</b>	Asociación delictuosa							
<b>07.08</b>	Terrorismo							
<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
				<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción			
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
				08.01.02	Abuso de autoridad			
				08.01.03	Cohecho			
				08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito					

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
		08.01.07	Tráfico de influencias					
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia					
		08.02.01	En materia de amparo					
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal					
		<b>08.04</b>	Delitos electorales					
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	<b>09.01</b>	Amenazas					
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada					
		<b>09.03</b>	Falsedad					
		<b>09.04</b>	Falsificación					
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos					
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración					
		09.07.01	Tráfico de indocumentados					
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor					
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial					
		<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
		<b>09.12</b>	Encubrimiento					
		<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
		<b>09.14</b>	Tortura					
		<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad					
		<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
		09.16.02	Daños a datos informáticos					
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
		<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
		<b>09.99</b>	Otros delitos					
						Σ		

<b>III.6 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes</b>
<b>III.6.1 Expedientes que ingresaron durante el año al área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes</b>
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b>
<p>1.- <b>No debe</b> contestar la presente <b>subsección III.6</b> en caso de que la respuesta al numeral 1 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe".</p> <p>2.- En el presente apartado <b>NO deberá anotar los datos correspondientes al seguimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes</b>, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la siguiente sección.</p>
<b>Glosario básico de la subsección:</b>
<p>1.- <b>Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios:</b> Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes, a través de alguno de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de poner fin al conflicto del que forman parte.</p>

58.- Anote la cantidad de expedientes que durante el año 2018, ingresaron o fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable, para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el mecanismo alternativo de solución de controversias.

En caso de que la respuesta al numeral 1 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.  
Si el órgano o centro encargado de la aplicación de los mecanismos de solución de controversias, recibió por parte del Ministerio Público, Juez de Control o Garantías u otra autoridad, acuerdos de reparación celebrados ante los mismos, a fin de que, se le de seguimiento a su cumplimiento, deberá registrarlos en la presente tabla.  
En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de expedientes ingresados durante el año 2018, para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados				
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)

Otro mecanismo: (especifique)

--

59.- Anote la cantidad de seguimientos que se realizaron a los acuerdos reparatorios alcanzados que fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable, según el tipo de seguimiento efectuado durante el año 2018.

La suma que resulte en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que, de ser el caso para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados, se pudo haber efectuado más de un tipo de seguimiento.  
En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro seguimiento", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de seguimiento		Cantidad de seguimientos realizados a los acuerdos reparatorios alcanzados durante el año 2018
1.	Apercibimiento	
2.	Visitas de verificación	
3.	Llamadas telefónicas	
4.	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	
5.	Citación a los intervinientes	
6.	Envío de correspondencia o comunicación	
7.	Otro seguimiento (especifique)	
<b>Σ</b>		

Otro seguimiento: (especifique)

--

60.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes a los que se les dio seguimiento durante el año 2018, por el área y/o personal responsable, que reportó como respuesta a la pregunta 58.

La cantidad total de delitos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes que registró como respuesta a la pregunta 58, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

	Total de delitos registrados en los expedientes a los que se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes
--	--

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

61.- De acuerdo con la cantidad que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo.

La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes a los que se dio seguimiento para el cumplimiento de acuerdos reparatorios durante el año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
02. La libertad personal	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.05	Estupro	
	03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		
	04.01	Robo	
	04.01.01	Robo simple	
	04.01.02	Robo a casa habitación	
	04.01.03	Robo de vehículo	
	04.01.04	Robo de autopartes	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03	Fraude	
		04.04	Abuso de confianza	
		04.05	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión	
04.06	Daño a la propiedad			
04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastía	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		<b>07.03</b>	Evasión de presos	
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada	
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
<b>07.07</b>	Asociación delictuosa			
<b>07.08</b>	Terrorismo			
<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal	
		<b>08.04</b>	Delitos electorales	
<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado			
		<b>09.01</b>	Amenazas	
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada	
		<b>09.03</b>	Falsedad	
		<b>09.04</b>	Falsificación	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
			Σ	

**III.6.2 Expedientes concluidos durante el año por el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

2.- En el presente apartado **NO** deberá anotar los datos correspondientes a los expedientes concluidos por el área de seguimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la siguiente sección.

**62.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, especificando el mecanismo.**

*En caso de que la respuesta al numeral 1 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.*

*En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.*

Cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados				
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo (especifique)

Otro mecanismo:  
(especifique)

63.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, especificando el mecanismo y el tipo de cumplimiento determinado.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Mecanismo alternativo		Expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados, según el tipo de cumplimiento determinado durante el año 2018			
		Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
1.	Mediación				
2.	Conciliación				
3.	Junta restaurativa				
4.	Otro mecanismo				
$\Sigma$					

64.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la totalidad de delitos contenidos en los expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado durante el año 2018.

La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a las cantidades totales de expedientes por tipo de cumplimiento que registró como respuesta a la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos contenidos en los expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados (suma de 1 + 2 + 3)

1) Delitos contenidos en expedientes con cumplimiento total

2) Delitos contenidos en expedientes con cumplimiento parcial

3) Delitos contenidos en expedientes con incumplimiento

65.- De acuerdo con la cantidad que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados.

Las sumas de delitos que resulten en la tabla deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes concluidos según el tipo de cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.06	Secuestro				
		02.06.01	Secuestro extorsivo				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
		02.06.03	Secuestro para causar daño				
		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.03	Fraude				

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>04.04</b>	Abuso de confianza				
		<b>04.05</b>	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad				
		<b>04.07</b>	Despojo				
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar				
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia				
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		<b>06.02</b>	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		<b>06.04</b>	Discriminación				
		<b>06.05</b>	Lenocinio				
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad				
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>07.03</b>	Evasión de presos				
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada				
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa				
		<b>07.08</b>	Terrorismo				
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
<b>08.</b>	La administración del Estado	<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal				
		<b>08.04</b>	Delitos electorales				
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado				
		<b>09.01</b>	Amenazas				
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada				
		<b>09.03</b>	Falsedad				
		<b>09.04</b>	Falsificación				
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
				Σ			

**III.6.3 Expedientes pendientes de concluir al cierre del año en el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes**

66.- Anote la cantidad de expedientes que se encontraban al cierre del año 2018 pendientes de concluir por estar en proceso de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios, por parte del área y/o personal responsable, según el mecanismo alternativo de solución de controversias.

*En caso de que la respuesta al numeral 1 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.*

*La cantidad total de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a los expedientes que, dado el periodo de cumplimiento del acuerdo reparatorio correspondiente, aún no cubría la totalidad de aspectos acordados para determinar o no su cumplimiento.*

Cantidad de expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento al cierre del año 2018				
Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo

**III.7 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año**

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Revisión de admisibilidad:** Se refiere a la etapa en la que, el órgano o centro especializado en la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del medio de solución y/o mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones introductorias, de orientación o preliminares.

2.- **Invitación o cita:** Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o el Facilitador para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes en el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

3.- **Sesiones:** Se refiere a las reuniones realizadas de forma oral llevadas a cabo por los Facilitadores con la presencia de los intervinientes o de forma separada, y, en su caso, de auxiliares y expertos, a petición de las partes, y se realizan ya sea para orientar, presentar una explicación del propósito de la sesión y del mecanismo, así como para iniciar y concluir la aplicación del medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

67.- Anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, para ser atendidos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, en el órgano o centro especificando la etapa en la que se encontraban.

*NO deberá registrar los expedientes pendientes de concluir que se encontraban en el área de seguimiento y/o personal responsable, toda vez que dicha información se solicita en el apartado correspondiente en el presente cuestionario.*

*La opción de respuesta en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes", deberá corresponder únicamente a las solicitudes que hayan quedado pendientes de determinar su procedencia o desechamiento.*

*En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra etapa", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.*

Cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa				
Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)

Otra etapa:  
(especifique)

68.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa en la que se encontraban y el tipo de mecanismo.

*La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.*

Etapa	Cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa y el tipo de mecanismo				
	Total	Mediación	Conciliación	Junta restaurativa	Otro mecanismo
1. Revisión de admisibilidad de solicitudes					
2. Invitación					
3. Sesiones					
4. Otra etapa					
$\Sigma$					

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

69.- Anote la cantidad de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, que reportó como respuesta a la pregunta 67.

*La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración que registró como respuesta de la pregunta 67, dado que un expediente y solicitud puede, si es el caso, contener más de un delito.*

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año

70.- De acuerdo con la cantidad que reportó en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018.

*La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.*

*La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.*

*En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.*

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
03.04.99	Otro tipo de violación		
03.05	Estupro		

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>03.06</b>	Incesto	
		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
<b>04.</b>	<b>El patrimonio</b>	<b>04.01</b>	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		<b>04.03</b>	Fraude	
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza	
		<b>04.05</b>	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
<b>04.06</b>	Daño a la propiedad			
<b>04.07</b>	Despojo			
<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar	
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia	
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastía	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		<b>06.02</b>	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	

Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		<b>06.04</b>	Discriminación	
		<b>06.05</b>	Lenocinio	
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		<b>07.03</b>	Evasión de presos	
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada	
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa	
		<b>07.08</b>	Terrorismo	
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
08.01.02	Abuso de autoridad			
08.01.03	Cohecho			
08.01.04	Peculado			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
08.01.07	Tráfico de influencias			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia			
08.02.01	En materia de amparo			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal			
<b>08.04</b>	Delitos electorales			



Módulo 5 Sección III  
Cuestionario

		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	<b>09.01</b>	Amenazas	
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada	
		<b>09.03</b>	Falsedad	
		<b>09.04</b>	Falsificación	
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor	
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial	
		<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		<b>09.12</b>	Encubrimiento	
		<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		<b>09.14</b>	Tortura	
		<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad	
		<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		<b>09.99</b>	Otros delitos	



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

#### IV. Ejercicio de la función de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de justicia para adolescentes

[Índice](#)

##### IV.1 Exploración específica y características de los delitos atendidos bajo la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de justicia para adolescentes

###### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Actualmente:** La información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- **No deberá contestar esta sección** en caso de que, en el numeral 2 de la pregunta 2 haya seleccionado el código "2. No" o "9. No se sabe", es decir, que el órgano o centro encargado de la solución de conflictos bajo la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, **NO** atendió la materia justicia para adolescentes.

3.- En la presente sección **NO deberá anotar los datos correspondientes a la materia penal para adultos**, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la sección anterior.

4.- Para efectos de la presente sección el término delito, se entenderá como aquel hecho tipificado como delito por las leyes penales, conforme a lo señalado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

###### Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Para el llenado de la primer columna: "¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?", la respuesta "SI" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito y es atendido** para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

La respuesta "No" se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito, pero NO es atendido** para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

La respuesta "No se sabe", se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, **se encuentra tipificado el delito, pero se desconoce si es atendido** para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes.

2.- En caso de que, alguno de los delitos que se enlistan en la tabla **NO se encuentren tipificados** en su entidad federativa, deberá anotar "NA" en las celdas correspondientes de la columna "¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes?", y dejar el resto de las filas en blanco.

3.- Para el llenado de las columnas correspondientes a las características del delito, la respuesta "SI" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido bajo esa característica.

La respuesta "No" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido pero no bajo esa característica.

La respuesta "No aplica" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido pero en su entidad federativa NO se encuentra tipificada la característica del delito.

La respuesta "No se sabe" se asocia a un contexto en el cual el delito es atendido, pero se desconoce si es bajo esa característica

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

71.- Indique por cada uno de los delitos enlistados, si actualmente son atendidos para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, asimismo, deberá señalar las características requeridas para cada uno de los delitos.

Por cada delito, deberá seleccionar el código que corresponda en cada columna.

Código	Tipo de delito	¿El delito es atendido para aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes? 1= Si/ 2= No/ 3= No se sabe	Calificación del delito 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Concurso 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Clasificación en orden al resultado 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Forma de comisión 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Forma de acción 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Modalidad 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe		Instrumentos para la comisión 1= Si/ 2= No/ 3= No aplica/ 9= No se sabe																									
			01. Grave	02. No grave	01. Ideal	02. Real	01. Instantáneo	02. Permanente	02. Continuado	01. Doloso	02. Culposos	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento																
01.01	Homicidio																																							
01.02	Feminicidio																																							
01.03	Aborto																																							
01.04	Lesiones																																							
01.99	Otros delitos que atacan contra la vida y la integridad corporal																																							
02.01	Privación de la libertad																																							
02.02	Tráfico de menores																																							
02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																																							
02.04	Rapto																																							
02.05	Desaparición forzada de personas																																							
02.06	Secuestro																																							
02.06.01	Secuestro extorsivo																																							
02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																																							
02.06.03	Secuestro para causar daño																																							
02.06.04	Secuestro expreso																																							
02.06.99	Otro tipo de secuestro																																							
02.99	Otros delitos que atacan contra la libertad personal																																							
03.01	Abuso sexual																																							
03.02	Acoso sexual																																							
03.03	Hostigamiento sexual																																							



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																			
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
<b>04.03</b>	Fraude																			
<b>04.04</b>	Abuso de confianza																			
<b>04.05</b>	Extorsión																			
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																			
04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
<b>04.06</b>	Daño a la propiedad																			
<b>04.07</b>	Despojo																			
<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
<b>05.01</b>	Violencia familiar																			
<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia																			
<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
06.01.03	Pornografía infantil																			
06.01.04	Turismo sexual																			
06.01.05	Pederastia																			
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
<b>06.02</b>	Trata de personas																			
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
06.02.99	Trata de personas con otros fines																			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
<b>06.04</b>	Discriminación																			
<b>06.05</b>	Lenocinio																			
<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad																			
<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
07.01.03	Comercio de narcóticos																			
07.01.04	Suministro de narcóticos																			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
07.02.01	Producción de narcóticos																			
07.02.02	Transporte de narcóticos																			
07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
07.02.04	Comercio de narcóticos																			
07.02.05	Suministro de narcóticos																			
07.02.06	Posesión de narcóticos																			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
<b>07.03</b>	Evasión de presos																			
<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																			
<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada																			
<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

07.06.01	Portación ilícita de armas																			
07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			
07.06.03	Acopio ilícito de armas																			
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
07.07	Asociación delictuosa																			
07.08	Terrorismo																			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
08.01.02	Abuso de autoridad																			
08.01.03	Cohecho																			
08.01.04	Peculado																			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
08.01.07	Tráfico de influencias																			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
08.02.01	En materia de amparo																			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
08.03	Delitos en materia fiscal																			
08.04	Delitos electorales																			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.01	Amenazas																			
09.02	Allanamiento de morada																			







Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

73.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2018, para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, ante el órgano o centro encargado de su aplicación, especificando las que hayan sido procedentes y las que hayan sido desechadas, según el tipo de solicitante.

La suma que resulte en la tabla debe ser igual al total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Deberá registrar únicamente las solicitudes de atención para la solución de conflictos bajo el esquema de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, **exclusivamente para adolescentes**.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro solicitante", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Estatus		Solicitudes recibidas durante el año 2018, según el tipo de solicitante y su estatus			
		Total	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)	Ministerio Público de la entidad federativa	Juez de Control o Garantías de la entidad federativa
1.	Procedentes				
2.	Desechadas				
		$\Sigma$			

Otro solicitante:  
(especifique)

74.- De acuerdo con el total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas, según el tipo de mecanismo alternativo bajo el cual se atendieron durante el año 2018.

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el numeral "1. Procedentes" de la tabla de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de solicitudes procedentes recibidas durante el año 2018, según el tipo de mecanismo						
Total	Mecanismo alternativo					Otro (especifique)
	Mediación	Procesos restaurativos				
		Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa		

Otro mecanismo:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**IV.3 Expedientes abiertos durante el año**

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Expediente:** Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

75.- De acuerdo con el total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en la pregunta 72, anote la cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018 en materia de justicia para adolescentes por el órgano o centro encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, según el tipo de mecanismo.

Deberá registrar únicamente los expedientes abiertos derivados de solicitudes de solución de conflictos bajo el esquema de los mecanismos alternativos de solución de controversias, exclusivamente en materia de justicia para adolescentes.

La cantidad total de expedientes abiertos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de solicitudes procedentes que registró como respuesta en el numeral 1) de la pregunta 72.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018, según el tipo de mecanismo						
Total	Mecanismo alternativo					
	Mediación	Procesos restaurativos				Otro (especifique)
		Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	

Otro  
mecanismo:  
(especifique)

76.- De acuerdo con el total de expedientes abiertos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de mediaciones de carácter privado, en materia de justicia para adolescentes que derivaron de la misma.

La cantidad total de mediaciones de carácter privado en materia de justicia para adolescentes que anote de acuerdo con los datos que se solicitan, debe ser igual o menor a la cantidad de expedientes abiertos que registró como respuesta de la pregunta anterior.

Total de mediaciones de carácter privado en los expedientes abiertos durante el año 2018

77.- Anote la cantidad de delitos atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 75.

La cantidad total de delitos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes abiertos que registró como respuesta de la pregunta 75, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes abiertos durante el año

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

78.- De acuerdo con los datos que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018.

La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
	03.05	Estupro	
	03.06	Incesto	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual		
04.	04.01	Robo	
	04.01.01	Robo simple	
	04.01.02	Robo a casa habitación	
	04.01.03	Robo de vehículo	
	04.01.04	Robo de autopartes	
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
05.99	Otros delitos contra la familia					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastía			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
07.01.01	Posesión simple de narcóticos					

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		<b>07.02</b>	<b>Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos</b>			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		<b>07.03</b>	<b>Evasión de presos</b>			
		<b>07.04</b>	<b>Delitos en materia de armas y objetos prohibidos</b>			
		<b>07.05</b>	<b>Delitos de delincuencia organizada</b>			
		<b>07.06</b>	<b>Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos</b>			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		<b>07.07</b>	<b>Asociación delictuosa</b>			
<b>07.08</b>	<b>Terrorismo</b>					
<b>07.99</b>	<b>Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado</b>					
08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>	<b>Delitos por hechos de corrupción</b>			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		<b>08.02</b>	<b>Delitos contra la administración de justicia</b>			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		<b>08.03</b>	<b>Delitos en materia fiscal</b>			
		<b>08.04</b>	<b>Delitos electorales</b>			
		<b>08.99</b>	<b>Otros delitos contra la administración del Estado</b>			
				<b>09.01</b>	<b>Amenazas</b>	
				<b>09.02</b>	<b>Allanamiento de morada</b>	
<b>09.03</b>	<b>Falsedad</b>					
<b>09.04</b>	<b>Falsificación</b>					
<b>09.05</b>	<b>Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental</b>					
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección					

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
					Σ	

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

79.- De acuerdo con el total de delitos atribuidos a los adolescentes que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan respecto a las características de ejecución de los mismos.

Cada uno de los rubros que se presentan en las tablas (forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión), son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que, alguna de las características no apliquen a los delitos que se reportan, deberá anotar "NA" en las celdas correspondientes.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar NA en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en la tabla, deberá consultar el Anexo 1 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 1 "Delitos"](#)

Código	Total	Características de los delitos registrados en los expedientes abiertos en materia de justicia para adolescentes durante el año 2018														
		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad					Instrumentos para la comisión					
		01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado	01. Con arma de fuego	02. Con arma blanca	03. Con alguna parte del cuerpo	04. Con algún vehículo	05. Con algún medio electrónico o informático	06. Con otro instrumento
01.01																
01.02																
01.03																
01.04																
01.99																
02.01																
02.02																
02.03																
02.04																
02.05																
02.06																
02.06.01																
02.06.02																
02.06.03																
02.06.04																
02.06.99																
02.99																
03.01																
03.02																
03.03																
03.04																
03.04.01																
03.04.02																
03.04.03																



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

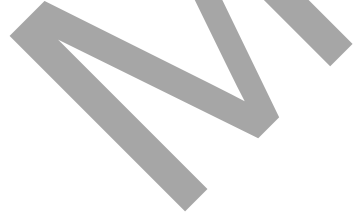
03.04.99																				
<b>03.05</b>																				
<b>03.06</b>																				
<b>03.99</b>																				
<b>04.01</b>																				
04.01.01																				
04.01.02																				
04.01.03																				
04.01.04																				
04.01.05																				
04.01.06																				
04.01.07																				
04.01.08																				
04.01.09																				
04.01.10																				
04.01.11																				
04.01.12																				
04.01.13																				
04.01.14																				
04.01.15																				
04.01.16																				
04.01.99																				
<b>04.02</b>																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
<b>04.03</b>																				
<b>04.04</b>																				
<b>04.05</b>																				
04.05.01																				
04.05.99																				
<b>04.06</b>																				
<b>04.07</b>																				
<b>04.99</b>																				
<b>05.01</b>																				
<b>05.02</b>																				
<b>05.99</b>																				
<b>06.01</b>																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
<b>06.02</b>																				

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

06.02.01																			
06.02.02																			
06.02.03																			
06.02.99																			
<b>06.03</b>																			
<b>06.04</b>																			
<b>06.05</b>																			
<b>06.99</b>																			
<b>07.01</b>																			
07.01.01																			
07.01.02																			
07.01.03																			
07.01.04																			
07.01.99																			
<b>07.02</b>																			
07.02.01																			
07.02.02																			
07.02.03																			
07.02.04																			
07.02.05																			
07.02.06																			
07.02.99																			
<b>07.03</b>																			
<b>07.04</b>																			
<b>07.05</b>																			
<b>07.06</b>																			
07.06.01																			
07.06.02																			
07.06.03																			
07.06.04																			
07.06.99																			
<b>07.07</b>																			
<b>07.08</b>																			
<b>07.99</b>																			
<b>08.01</b>																			
08.01.01																			
08.01.02																			
08.01.03																			
08.01.04																			
08.01.05																			
08.01.06																			
08.01.07																			
08.01.99																			
<b>08.02</b>																			
08.02.01																			
08.02.99																			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

<b>08.03</b>																					
<b>08.04</b>																					
<b>08.99</b>																					
<b>09.01</b>																					
<b>09.02</b>																					
<b>09.03</b>																					
<b>09.04</b>																					
<b>09.05</b>																					
09.05.01																					
09.05.02																					
09.05.03																					
09.05.04																					
09.05.05																					
09.05.99																					
<b>09.06</b>																					
<b>09.07</b>																					
09.07.01																					
09.07.99																					
<b>09.08</b>																					
<b>09.09</b>																					
<b>09.10</b>																					
<b>09.11</b>																					
<b>09.12</b>																					
<b>09.13</b>																					
<b>09.14</b>																					
<b>09.15</b>																					
<b>09.16</b>																					
09.16.01																					
09.16.02																					
09.16.03																					
09.16.99																					
09.17																					
09.99																					
<b>Σ</b>																					



**IV.4 Intervinientes registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**IV.4.1 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- En la celda "Otro" deberá registrar todos aquellos casos en los que los solicitantes sea el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 2.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del solicitante, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 3.- Para los datos que se solicitan de los **solicitantes imputados** y para los **solicitantes víctimas u ofendidos** (en caso de que estos sean menores de edad), **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.
- 4.- La suma del total que resulten en las tablas de las preguntas 82 y 83, deben ser iguales a las cantidades que se registren como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 81.
- 5.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del solicitante "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.

**Glosario básico del apartado:**

- 1.- **Intervinientes:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias, en calidad de solicitante o de requerido, para resolver las controversias de naturaleza penal, ante el órgano encargado de su aplicación.
- 2.- **Solicitantes (intervinientes):** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que acuden a los órganos o centros de mecanismos alternativos de solución de controversias y/o Justicia Alternativa con la finalidad de buscar la solución de una controversia.
- 3.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 4.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

**80.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 75, según el tipo de solicitante.**

La cantidad total de solicitantes que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de los expedientes abiertos que registró como respuesta a la pregunta 75, dado que, un expediente puede contener más de un solicitante.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro solicitante", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total solicitantes	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante (especifique)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro solicitante:  
(especifique)

**81.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia de justicia para adolescentes, según su tipo y el carácter de víctima u ofendidos e de imputados.**

La cantidad total de solicitantes que anote debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

**I) Solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos**

Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

**II) Solicitantes en su carácter de imputados**

Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

82.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando el rango de edad y sexo.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de registro en los expedientes abiertos.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Rango de edad		Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

II) Solicitantes (imputados)

Rango de edad		Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 12 años			
2.	De 13 años			
3.	De 14 años			
4.	De 15 años			
5.	De 16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
		Σ		

83.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 81, anote la cantidad de estos especificando el grado de estudios concluido y sexo.

El grado de estudios concluido para solicitantes debe corresponder al registrado en los expedientes abiertos. Para el caso de imputados adolescentes, **no deberá registrar** en las opciones de licenciatura, maestría y doctorado.

Grado de estudios concluido		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Solicitantes (víctimas u ofendidos)		Solicitantes (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno					
2.	Preescolar o primaria					
3.	Secundaria					
4.	Preparatoria					
5.	Carrera técnica o comercial					
6.	Licenciatura					
7.	Maestría					
8.	Doctorado					
9.	No identificado					
		Σ				

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

84.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la tabla I de la pregunta 81, anote la cantidad de estos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

La cantidad total de solicitantes personas físicas (hombres y mujeres) que anote, debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla I de la pregunta 81.

Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el solicitante al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).

En el caso de que, uno o más solicitantes haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.

Ocupación		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
		Total	Solicitantes (víctimas u ofendidos)	
			Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
$\Sigma$				

85.- De acuerdo con el total de solicitantes imputados identificados (hombres y mujeres), que registró como respuesta en la tabla II de la pregunta 81, anote la cantidad de estos especificando la condición de estudiante.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla II de la pregunta 81.

Condición de estudiante		Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	No se encontraba estudiando			
3.	No identificado			
$\Sigma$				

86.- De acuerdo con el total de solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos, o de imputados registrados como respuesta en la pregunta 81, anote la cantidad de estos según su tipo, así como la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas u ofendidos y los que cometieron los imputados.

La cantidad de solicitantes en su carácter de víctimas u ofendidos, así como la de adolescentes imputados que anote en las presentes tablas, deben ser iguales a la suma de las cantidades de solicitantes víctimas u ofendidos e imputados que registró como respuesta en las tablas de la pregunta 81.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)		Solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 1 delito						
2.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 2 delitos						
3.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 3 delitos						
4.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 4 delitos						
5.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 5 delitos						
6.	Solicitantes (víctimas u ofendidos) por 6 o más delitos						
$\Sigma$							

II) Solicitantes (imputados)

		Solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Solicitantes (imputados) por 1 delito				
2.	Solicitantes (imputados) por 2 delitos				
3.	Solicitantes (imputados) por 3 delitos				
4.	Solicitantes (imputados) por 4 delitos				
5.	Solicitantes (imputados) por 5 delitos				
6.	Solicitantes (imputados) por 6 o más delitos				
$\Sigma$					

87.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes víctimas u ofendidos, así como los que cometieron los solicitantes imputados, según su tipo.

Para obtener la cantidad total de delitos en cada celda de las tablas deberá multiplicar la cantidad de solicitantes víctimas u ofendidos, así como la de adolescentes imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior por el total de número de delitos considerados en las filas de la 1 a la 6 de cada tabla.

La suma de delitos en cada tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total de solicitantes víctimas u ofendidos y de adolescentes imputados, dado que a un solicitante víctima u ofendido se le pudo haber cometido uno o más delitos y también, un solicitante imputado pudo haber cometido uno o más delitos.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Delitos cometidos a los solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
	Hombres	Mujeres			

II) Solicitantes (imputados)

Delitos cometidos por los solicitantes (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

88.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los solicitantes víctimas u ofendidos, así como los cometidos por los solicitantes imputados, según su tipo y el tipo de delito.

Las sumas de delitos que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Solicitantes (víctimas u ofendidos)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los solicitantes (víctimas u ofendidos) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.05	Desaparición forzada de personas						
		02.06	Secuestro						
		02.06.01	Secuestro extorsivo						
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
		02.06.03	Secuestro para causar daño						
		02.06.04	Secuestro exprés						
		02.06.99	Otro tipo de secuestro						
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						
		03.01	Abuso sexual						
		03.02	Acoso sexual						
		03.03	Hostigamiento sexual						
		03.04	Violación						
		03.04.01	Violación simple						
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
		03.04.99	Otro tipo de violación						
		03.05	Estupro						
		03.06	Incesto						
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual								
04.	El patrimonio	04.01	Robo						
		04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados								



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		<b>04.03</b>	Fraude						
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza						
		<b>04.05</b>	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad						
		<b>04.07</b>	Despojo						
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar						
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia						
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		<b>06.02</b>	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		<b>06.04</b>	Discriminación						
		<b>06.05</b>	Lenocinio						
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad						
		<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.02.01	Producción de narcóticos						
		07.02.02	Transporte de narcóticos						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.03	Tráfico de narcóticos								
		07.02.04	Comercio de narcóticos								
		07.02.05	Suministro de narcóticos								
		07.02.06	Posesión de narcóticos								
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos								
		07.03	Evasión de presos								
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos								
		07.05	Delitos de delincuencia organizada								
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.06.01	Portación ilícita de armas								
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores								
		07.06.03	Acopio ilícito de armas								
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos								
		07.07	Asociación delictuosa								
		07.08	Terrorismo								
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado								
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción						
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
				08.01.02	Abuso de autoridad						
08.01.03	Cohecho										
08.01.04	Peculado										
08.01.05	Enriquecimiento ilícito										
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones										
08.01.07	Tráfico de influencias										
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción										
08.02	Delitos contra la administración de justicia										
08.02.01	En materia de amparo										
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia										
08.03	Delitos en materia fiscal										
08.04	Delitos electorales										
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado										
09.01	Amenazas										
09.02	Allanamiento de morada										
09.03	Falsedad										
09.04	Falsificación										
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
		09.07	Delitos en materia de migración						
		09.07.01	Tráfico de indocumentados						
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						
		09.12	Encubrimiento						
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
		09.14	Tortura						
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
		09.16.02	Daños a datos informáticos						
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
		09.99	Otros delitos						
				Σ					

II) Solicitantes (imputados)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los solicitantes (imputados) registrados durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.05	Desaparición forzada de personas					
		02.06	Secuestro					
		02.06.01	Secuestro extorsivo					
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
		02.06.03	Secuestro para causar daño					
		02.06.04	Secuestro exprés					
		02.06.99	Otro tipo de secuestro					
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual					
		03.02	Acoso sexual					
		03.03	Hostigamiento sexual					
		03.04	Violación					
		03.04.01	Violación simple					
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene					
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces					
		03.04.99	Otro tipo de violación					
		03.05	Estupro					
		03.06	Incesto					
			03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
		04.01.14	Robo de ganado					
		04.01.15	Robo de maquinaria					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		04.01.99	Otros robos					
			04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
			04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
	04.03	Fraude						
	04.04	Abuso de confianza						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>04.05</b>	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad				
		<b>04.07</b>	Despojo				
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar				
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia				
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		<b>06.02</b>	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		<b>06.04</b>	Discriminación				
		<b>06.05</b>	Lenocinio				
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad				
<b>07.</b>	<b>a seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		<b>07.03</b>	Evasión de presos				
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada				

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
08.04	Delitos electorales						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
09.08	Delitos en materia de derechos de autor						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

0	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
	09.12	Encubrimiento				
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
	09.14	Tortura				
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	09.99	Otros delitos				
		Σ				

IV.4.2. Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

- 1.- En la celda "Otro" deberá registrar todos aquellos casos en los que los requeridos sea el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 2.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del requerido, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 3.- Para los datos que se solicitan de los **solicitantes imputados** y para los **solicitantes víctimas u ofendidos** (en caso de que estos sean menores de edad), **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.
- 4.- La suma del total que resulten en las tablas de las preguntas 91 y 92, deben ser iguales a las cantidades que se registren como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de las tablas de la pregunta 90.
- 5.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del requerido "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.

**Glosario básico del apartado:**

- 1.- **Requeridos:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia mediante la aplicación de un mecanismo alternativo.
- 2.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 3.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

89.- Anote la cantidad de requeridos registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 75, según el tipo de requerido.

La cantidad total de requeridos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes abiertos que registró como respuesta a la pregunta 75, dado que un expediente puede contener más de un requerido.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total requeridos	Personas físicas		Personas morales	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro requerido:  
(especifique)

90.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de requeridos registrados en los expedientes abiertos en materia de justicia para adolescentes, según su tipo y el carácter de víctimas u ofendidos, e imputados.

La cantidad total de requeridos que anote debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

I) Requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos

Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

II) Requeridos en su carácter de imputados

Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

91.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando el rango de edad y sexo.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los requeridos al momento de registro en los expedientes abiertos.

I) Requeridos (víctimas u ofendidos)

Rango de edad	Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años			
2. De 5 a 9 años			
3. De 10 a 14 años			
4. De 15 a 17 años			
5. De 18 a 19 años			
6. De 20 a 24 años			
7. De 25 a 29 años			
8. De 30 a 34 años			
9. De 35 a 39 años			
10. De 40 a 44 años			
11. De 45 a 49 años			
12. De 50 a 54 años			
13. De 55 a 59 años			
14. De 60 años o más			
15. No identificado			
Σ			

II) Requeridos (imputados)

Rango de edad	Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 12 años			
2. De 13 años			
3. De 14 años			
4. De 15 años			
5. De 16 años			
6. De 17 años a menos de 18 años			
7. No identificado			
Σ			



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

92.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 90, anote la cantidad de estos, especificando el grado de estudios concluido y sexo.

*El grado de estudios concluido para requeridos debe corresponder al registrado en los expedientes abiertos. Para el caso de imputados adolescentes, no deberá registrar en las opciones de licenciatura, maestría y doctorado.*

Grado de estudios concluido		Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018				
		Total	Requeridos (víctimas u ofendidos)		Requeridos (imputados)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno					
2.	Preescolar o primaria					
3.	Secundaria					
4.	Preparatoria					
5.	Carrera técnica o comercial					
6.	Licenciatura					
7.	Maestría					
8.	Doctorado					
9.	No identificado					
$\Sigma$						

93.- De acuerdo con el total de requeridos personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la tabla I de la pregunta 90, anote la cantidad de estos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

*La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla I de la pregunta 90.*

*Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el requerido al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).*

*En el caso de que, uno o más requeridos haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.*

Ocupación		Requeridos registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018		
		Total	Requeridos (víctimas u ofendidos)	
			Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
$\Sigma$				

94.- De acuerdo con el total de requeridos imputados identificados (hombres y mujeres), que registró como respuesta en la tabla II de la pregunta 90, anote la cantidad de estos especificando la condición de estudiante.

*La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla II de la pregunta 90.*

Condición de estudiante		Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	No se encontraba estudiando			
3.	No identificado			
$\Sigma$				

95.- De acuerdo con el total de requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos, o de imputados registrados como respuesta en la pregunta 90, anote la cantidad de estos según su tipo, así como la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas u ofendidos y los que cometieron los imputados.

*La cantidad de requeridos en su carácter de víctimas u ofendidos, así como la de adolescentes imputados que anote en las presentes tablas, deben ser iguales a la suma de las cantidades de requeridos víctimas u ofendidos e imputados que registró como respuesta en las tablas de la pregunta 90.*

**I) Requeridos (víctimas u ofendidos)**

Requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			
1.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 1 delito				
2.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 2 delitos				
3.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 3 delitos				
4.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 4 delitos				
5.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 5 delitos				
6.	Requeridos (víctimas u ofendidos) por 6 o más delitos				
$\Sigma$					

**II) Requeridos (imputados)**

Requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos, durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Requeridos (imputados) por 1 delito		
2.	Requeridos (imputados) por 2 delitos		
3.	Requeridos (imputados) por 3 delitos		
4.	Requeridos (imputados) por 4 delitos		
5.	Requeridos (imputados) por 5 delitos		
6.	Requeridos (imputados) por 6 o más delitos		
$\Sigma$			

96.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos víctimas u ofendidos, así como los que cometieron los requeridos imputados, según su tipo.

*Para obtener la cantidad total de delitos en cada celda de las tablas deberá multiplicar la cantidad de requeridos víctimas u ofendidos, así como la de adolescentes imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior por el total de número de delitos considerados en las filas de la 1 a la 6 de cada tabla.*

*La suma de delitos en cada tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total de requeridos víctimas u ofendidos y de imputados, dado que a un requerido víctima u ofendido se le pudo haber cometido uno o más delitos y también, un requerido imputado pudo haber cometido uno o más delitos.*

**I) Requeridos (víctimas u ofendidos)**

Delitos cometidos a los requeridos (víctimas u ofendidos) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
	Hombres	Mujeres			

**II) Requeridos (imputados)**

Delitos cometidos por los requeridos (imputados) registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

97.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a los requeridos víctimas u ofendidos, así como los cometidos por los requeridos imputados, según su tipo y el tipo de delito.

Las sumas de delitos que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Requeridos (víctimas u ofendidos)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a los requeridos (víctimas u ofendidos) registrados durante el año 2018					
			Total	Personas físicas		Personas morales	Otro requerido	No identificado
				Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio						
	01.02	Feminicidio						
	01.03	Aborto						
	01.04	Lesiones						
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal						
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad						
	02.02	Tráfico de menores						
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces						
	02.04	Rapto						
	02.05	Desaparición forzada de personas						
	02.06	Secuestro						
	02.06.01	Secuestro extorsivo						
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén						
	02.06.03	Secuestro para causar daño						
	02.06.04	Secuestro exprés						
	02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual						
	03.02	Acoso sexual						
	03.03	Hostigamiento sexual						
	03.04	Violación						
	03.04.01	Violación simple						
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene						
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces						
	03.04.99	Otro tipo de violación						
	03.05	Estupro						
03.06	Incesto							
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
	04.01	Robo						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.01	Robo simple							
		04.01.02	Robo a casa habitación							
		04.01.03	Robo de vehículo							
		04.01.04	Robo de autopartes							
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública							
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público							
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado							
		04.01.08	Robo a transportista							
		04.01.09	Robo en transporte público individual							
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo							
		04.01.11	Robo en transporte individual							
		04.01.12	Robo a institución bancaria							
		04.01.13	Robo a negocio							
		04.01.14	Robo de ganado							
		04.01.15	Robo de maquinaria							
		04.01.16	Robo de energía eléctrica							
		04.01.99	Otros robos							
			<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
			04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados								
	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados								
	<b>04.03</b>	Fraude								
	<b>04.04</b>	Abuso de confianza								
	<b>04.05</b>	Extorsión								
	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación								
	04.05.99	Otro tipo de extorsión								
	<b>04.06</b>	Daño a la propiedad								
	<b>04.07</b>	Despojo								
	<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	<b>05.01</b>	Violencia familiar							
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares							
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia							
		<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
dad		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces							
		06.01.03	Pornografía infantil							
		06.01.04	Turismo sexual							
		06.01.05	Pederastia							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		<b>06.02</b>	Trata de personas							

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

06.	La socie	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		06.04	Discriminación							
		06.05	Lenocinio							
		06.99	Otros delitos contra la sociedad							
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos							
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.02.01	Producción de narcóticos							
		07.02.02	Transporte de narcóticos							
		07.02.03	Tráfico de narcóticos							
		07.02.04	Comercio de narcóticos							
		07.02.05	Suministro de narcóticos							
		07.02.06	Posesión de narcóticos							
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.03	Evasión de presos							
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
		07.05	Delitos de delincuencia organizada							
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.01	Portación ilícita de armas							
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
		07.06.03	Acopio ilícito de armas							
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.07	Asociación delictuosa							
		07.08	Terrorismo							
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado							
				08.01	Delitos por hechos de corrupción					
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
				08.01.02	Abuso de autoridad					

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho								
		08.01.04	Peculado								
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito								
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones								
		08.01.07	Tráfico de influencias								
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción								
		08.02	Delitos contra la administración de justicia								
		08.02.01	En materia de amparo								
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia								
		08.03	Delitos en materia fiscal								
		08.04	Delitos electorales								
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado								
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas						
				09.02	Allanamiento de morada						
				09.03	Falsedad						
09.04	Falsificación										
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección										
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos										
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos										
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental										
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia										
09.07	Delitos en materia de migración										
09.07.01	Tráfico de indocumentados										
09.07.99	Otros delitos en materia de migración										
09.08	Delitos en materia de derechos de autor										
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros										
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial										
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos										
09.12	Encubrimiento										
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita										
09.14	Tortura										
09.15	Suplantación y usurpación de identidad										
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos										
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos										

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

	09.16.02	Daños a datos informáticos					
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
	09.99	Otros delitos					
	$\Sigma$						

II) Requeridos (imputados)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los requeridos (imputados) registrados durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.05	Estupro				
	03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	04.01	Robo				
	04.01.01	Robo simple				
	04.01.02	Robo a casa habitación				

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
05.99	Otros delitos contra la familia								
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>06.04</b>	Discriminación						
		<b>06.05</b>	Lenocinio						
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad						
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.02.01	Producción de narcóticos						
		07.02.02	Transporte de narcóticos						
		07.02.03	Tráfico de narcóticos						
		07.02.04	Comercio de narcóticos						
		07.02.05	Suministro de narcóticos						
		07.02.06	Posesión de narcóticos						
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		<b>07.03</b>	Evasión de presos						
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos						
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada						
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.01	Portación ilícita de armas						
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa						
		<b>07.08</b>	Terrorismo						
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
		08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción				
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
08.01.02	Abuso de autoridad								
08.01.03	Cuhecho								
08.01.04	Peculado								
08.01.05	Enriquecimiento ilícito								
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones								
08.01.07	Tráfico de influencias								
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción								
<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia								
08.02.01	En materia de amparo								
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia								
<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal								

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>08.04</b>	Delitos electorales				
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.	Otros (bienes jurídicos)	<b>09.01</b>	Amenazas				
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada				
		<b>09.03</b>	Falsedad				
		<b>09.04</b>	Falsificación				
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor				
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial				
		<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		<b>09.12</b>	Encubrimiento				
		<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		<b>09.14</b>	Tortura				
		<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad				
		<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
<b>09.99</b>	Otros delitos						
				Σ			

IV.5 Expedientes concluidos durante el año

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Expedientes concluidos:** Para efectos del censo, se refiere a todos aquellos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado; asimismo, son aquellos casos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo se concluyó de forma anticipada por diversas causas, sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes del mismo; o por cualquier otra causa.

2.- **Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes:** Se refiere a todos aquellos en los que, a través del mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, el cual pone fin a la controversia de forma total o parcial.

98.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, según el tipo de conclusión que tuvieron.

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área y/o personal responsable del seguimiento al cumplimiento a los acuerdos alcanzados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser reportada en la siguiente subsección.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Expedientes concluidos según tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018			
Total	Conclusión anticipada	Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes	Otro tipo de conclusión (especifique)

Otro tipo de conclusión:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

99.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, según el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área y/o personal responsable del seguimiento al cumplimiento a los acuerdos alcanzados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser reportada en la siguiente subsección.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión anticipada	Expedientes concluidos según tipo de mecanismo alternativo y la conclusión anticipada que tuvieron durante el año 2018						
	Total	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo (especifique)
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1. Conclusión anticipada							
2. Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes							
3. Otro tipo de conclusión							
$\Sigma$							

Otro mecanismo:  
(especifique)

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

100.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en el numeral 1 "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos anticipadamente durante el año 2018, según el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

Las sumas que resulten en la tabla, deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en el numeral "1. Conclusión anticipada" de la tabla de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de conclusión anticipada", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión anticipada		Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo alternativo y la conclusión anticipada que tuvieron durante el año 2018					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes						
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita						
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes						
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia						
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes						
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano						
7.	Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)						
<b>Σ</b>							

Otro tipo de conclusión:  
(especifique)

101.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en el numeral 2 "Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la pregunta 99, anote la cantidad de los mismos según el tipo de solución que tuvo la controversia en los acuerdos reparatorios alcanzados y el tipo de mecanismo por el que se atendieron durante el año 2018.

Las sumas que resulten en la tabla debe ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en el numeral "2. Acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes" de la tabla de la pregunta 99.

Tipo de solución		Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo y la solución que tuvo la controversia durante el año 2018					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Solución total						
2.	Solución parcial						
<b>Σ</b>							

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

102.- De acuerdo con la cantidad que registró como respuesta en la columna "Junta Restaurativa" de la pregunta anterior, anote la cantidad de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2018, según el tipo de reparación del daño acordado bajo ese mecanismo.

La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad que registró como respuesta en la columna "Junta restaurativa" de la pregunta anterior, toda vez que, de ser el caso, un acuerdo celebrado a través del mecanismo alternativo de junta restaurativa, se pudo haber acordado más de un tipo de reparación del daño. En caso de no haber registrado expedientes concluidos bajo el mecanismo de junta restaurativa, deberá dejar en blanco los recuadros.

En caso de que, la cantidad que anote en las opciones "Otra" y "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el espacio que se indica.

Total de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Reconocimiento de responsabilidad y la formulación de una disculpa a la víctima u ofendido

2) Compromiso de no repetición de la conducta y el establecimiento de condiciones

3) Plan de restitución (suma de 3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5)

3.1) Económico o en especie

3.2) Reparación o reemplazo de algún bien

3.3) Realizar u omitir una determinada conducta

3.4) Prestación de servicios a la comunidad

3.5) Otra forma lícita solicitada por la víctima u ofendido (especifique)

4. Otro tipo de reparación (especifique)

Otra forma lícita  
y otro tipo de  
reparación:  
(especifique)

103.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 101, anote la cantidad total de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en los que se hayan acordado pagos económicos, según el monto del mismo y el tipo de mecanismo por el que se atendieron durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

La suma del total que resulte en la tabla deber ser menor o igual a la cantidad total que se registró como respuesta en la pregunta 101.

Rango monetario		Cantidad de acuerdos reparatorios en los que se acordaron pagos económicos, según el tipo de mecanismo durante el año 2018					
		Total	Mediación	Procesos restaurativos			Otro mecanismo
				Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	
1.	Hasta 5,000 pesos						
2.	De 5,001 a 10,000 pesos						
3.	De 10,001 a 15,000 pesos						
4.	De 15,001 a 20,000 pesos						
5.	De 20,001 a 25,000 pesos						
6.	De 25,001 a 30,000 pesos						
7.	De 30,001 a 35,000 pesos						
8.	De 35,001 a 40,000 pesos						
9.	De 40,001 a 45,000 pesos						
10.	De 45,001 a 50,000 pesos						
11.	Más de 50,000 pesos						
		Σ					

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

104.- Anote la cantidad de delitos atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes concluidos durante el año 2018, por acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes según su tipo de solución, que reportó como respuesta a la pregunta 101.

La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de acuerdos alcanzados que registró como respuesta a la pregunta 101, dado que un acuerdo reparatorio puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos registrados en los acuerdos reparatorios alcanzados por tipo de solución (suma de 1 + 2)

1) Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución total

2) Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial

105.- De acuerdo con los datos que reportó como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes concluidos por acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes durante el año 2018, según el tipo de solución.

Las sumas de delitos que resulten en la tabla deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en los acuerdos alcanzados según el tipo de solución durante 2018		
			Total	Delitos contenidos en acuerdos alcanzados reparatorios con solución total	Delitos contenidos en acuerdos reparatorios alcanzados con solución parcial
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		03.04.99	Otro tipo de violación			
		<b>03.05</b>	Estupro			
		<b>03.06</b>	Incesto			
		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
<b>04. El patrimonio</b>		<b>04.01</b>	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		<b>04.03</b>	Fraude			
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza			
		<b>04.05</b>	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión					
<b>04.06</b>	Daño a la propiedad					
<b>04.07</b>	Despojo					
<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
<b>05. La familia</b>		<b>05.01</b>	Violencia familiar			
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia			
		<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastía			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		<b>06.02</b>	Trata de personas			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

06.	La sociedad	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo					
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

	08.02.01	En materia de amparo				
	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
	<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal				
	<b>08.04</b>	Delitos electorales				
	<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado				
<b>09.</b>	<b>09.01</b>	Amenazas				
	<b>09.02</b>	Allanamiento de morada				
	<b>09.03</b>	Falsedad				
	<b>09.04</b>	Falsificación				
	<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
	<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
	<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración				
	09.07.01	Tráfico de indocumentados				
	09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
	<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor				
	<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
	<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial				
	<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
	<b>09.12</b>	Encubrimiento				
	<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
	<b>09.14</b>	Tortura				
	<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad				
	<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
	09.16.02	Daños a datos informáticos				
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
	<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
	<b>09.99</b>	Otros delitos				
				Σ		

<b>IV.6 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes</b>
<b>IV.6.1 Expedientes que ingresaron durante el año al área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes</b>
<b>Instrucciones generales para las preguntas del apartado:</b>
<p>1.- <b>No debe</b> contestar la presente <b>subsección IV.6</b> en caso de que la respuesta al numeral 2 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe".</p> <p>2.- En el presente apartado <b>NO deberá anotar los datos correspondientes al seguimiento de los acuerdos alcanzados por los intervinientes en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos</b>, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la sección anterior.</p>
<b>Glosario básico de la subsección:</b>
<p>1.- <b>Seguimiento al cumplimiento de acuerdos reparatorios:</b> Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes, a través de alguno de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de poner fin al conflicto del que forman parte.</p>

**106.- Anote la cantidad de expedientes que durante el año 2018, ingresaron o fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable, para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el mecanismo alternativo de solución de controversias.**

*En caso de que la respuesta al numeral 2 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.*

*Si el órgano o centro encargado de la aplicación de los mecanismos de solución de controversias, recibió por parte del Ministerio Público, Juez de Control o Garantías u otra autoridad, acuerdos de reparación celebrados ante los mismos, a fin de que, se le de seguimiento a su cumplimiento, deberá registrarlos en la presente tabla.*

*En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.*

Cantidad de expedientes ingresados durante el año 2018, para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados						
Total	Mecanismo alternativo					
	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo (especifique)
		Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	

Otro mecanismo: (especifique)

**107.- Anote la cantidad de seguimientos que se realizaron a los acuerdos reparatorios alcanzados que fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable, según el tipo de seguimiento efectuado durante el año 2018.**

*La suma que resulte en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que, de ser el caso para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados, se pudo haber efectuado más de un tipo de seguimiento.*

*En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro seguimiento", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.*

Tipo de seguimiento		Cantidad de seguimientos realizados a los acuerdos reparatorios alcanzados durante el año 2018
1.	Apercibimiento	
2.	Visitas de verificación	
3.	Llamadas telefónicas	
4.	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	
5.	Citación a los intervinientes	
6.	Envío de correspondencia o comunicación	
7.	Otro seguimiento (especifique)	
<b>Σ</b>		

Otro seguimiento: (especifique)

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

108.- Anote la cantidad de delitos atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes a los que se les dio seguimiento durante el año 2018, por el área y/o personal responsable, que reportó como respuesta a la pregunta 106.

La cantidad total de delitos que anote, debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes que registró como respuesta a la pregunta 106, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos registrados en los expedientes a los que se les dio seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

109.- De acuerdo con la cantidad que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos atribuidos a los adolescentes, según su tipo.

La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes a los que se dio seguimiento para el cumplimiento de acuerdos reparatorios durante el año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>03.05</b>	Estupro	
		<b>03.06</b>	Incesto	
		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	
<b>04.</b>	<b>El patrimonio</b>	<b>04.01</b>	Robo	
		04.01.01	Robo simple	
		04.01.02	Robo a casa habitación	
		04.01.03	Robo de vehículo	
		04.01.04	Robo de autopartes	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08	Robo a transportista	
		04.01.09	Robo en transporte público individual	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11	Robo en transporte individual	
		04.01.12	Robo a institución bancaria	
		04.01.13	Robo a negocio	
		04.01.14	Robo de ganado	
		04.01.15	Robo de maquinaria	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica	
		04.01.99	Otros robos	
		<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		<b>04.03</b>	Fraude	
		<b>04.04</b>	Abuso de confianza	
		<b>04.05</b>	Extorsión	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
04.05.99	Otro tipo de extorsión			
<b>04.06</b>	Daño a la propiedad			
<b>04.07</b>	Despojo			
<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar	
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia	
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastía	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		<b>06.02</b>	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		<b>06.04</b>	Discriminación	
		<b>06.05</b>	Lenocinio	
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad	
<b>07.</b>	<b>La seguridad pública y la seguridad del Estado</b>	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		<b>07.03</b>	Evasión de presos	
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada	
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
<b>07.07</b>	Asociación delictuosa			
<b>07.08</b>	Terrorismo			
<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
<b>08.</b>	<b>La administración del Estado</b>	<b>08.01</b>	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal	

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>08.04</b>	Delitos electorales	
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado	
<b>09.</b>	<b>Otros (bienes jurídicos)</b>	<b>09.01</b>	Amenazas	
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada	
		<b>09.03</b>	Falsedad	
		<b>09.04</b>	Falsificación	
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor	
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial	
		<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		<b>09.12</b>	Encubrimiento	
		<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		<b>09.14</b>	Tortura	
		<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad	
		<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		<b>09.99</b>	Otros delitos	
				Σ

**IV.6.2 Expedientes concluidos durante el año por el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- En el presente apartado **NO** deberá anotar los datos correspondientes a los expedientes concluidos por el área de seguimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal para adultos, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la sección anterior.

**110.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, especificando el mecanismo.**

En caso de que la respuesta al numeral 2 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados						
Total	Mecanismo alternativo					
	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo (especifique)
		Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	

Otro mecanismo:  
(especifique)

**111.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, especificando el mecanismo y el tipo de cumplimiento determinado.**

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Tipo de cumplimiento	Expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados, según el tipo de cumplimiento determinado durante el año 2018						
	Total	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1. Cumplimiento total							
2. Cumplimiento parcial							
3. Incumplimiento							
$\Sigma$							

**112.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la totalidad de delitos contenidos en los expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes, según el tipo de cumplimiento determinado durante el año 2018.**

La cantidad total de delitos que anote debe ser igual o mayor a las cantidades totales de expedientes por tipo de cumplimiento que registró como respuesta a la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Total de delitos contenidos en los expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos reparatorios alcanzados (suma de 1 + 2 + 3)

1) Delitos contenidos en expedientes con cumplimiento total

2) Delitos contenidos en expedientes con cumplimiento parcial

3) Delitos contenidos en expedientes con incumplimiento

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

113.- De acuerdo con la cantidad que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes concluidos, según el tipo de cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados.

Las sumas de delitos que resulten en la tabla deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda de la columna "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes concluidos según el tipo de cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados			
			Total	Cumplimiento total	Cumplimiento parcial	Incumplimiento
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
	03.04.99	Otro tipo de violación				
	03.05	Estupro				
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	04.01	Robo				
	04.01.01	Robo simple				
	04.01.02	Robo a casa habitación				



Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
				05.99	Otros delitos contra la familia				
		06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
				06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces								
06.01.03	Pornografía infantil								
06.01.04	Turismo sexual								
06.01.05	Pederastia								
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad								
06.02	Trata de personas								
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual								
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados								
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos								

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción		
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
08.01.02	Abuso de autoridad						
08.01.03	Cohecho						
08.01.04	Peculado						
08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
08.01.07	Tráfico de influencias						
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal				
		<b>08.04</b>	Delitos electorales				
		<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado				
<b>09.</b>	<b>Otros (bienes jurídicos)</b>	<b>09.01</b>	Amenazas				
		<b>09.02</b>	Allanamiento de morada				
		<b>09.03</b>	Falsedad				
		<b>09.04</b>	Falsificación				
		<b>09.05</b>	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		<b>09.06</b>	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		<b>09.07</b>	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		<b>09.08</b>	Delitos en materia de derechos de autor				
		<b>09.09</b>	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		<b>09.10</b>	Delitos en materia de propiedad industrial				
		<b>09.11</b>	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		<b>09.12</b>	Encubrimiento				
		<b>09.13</b>	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		<b>09.14</b>	Tortura				
		<b>09.15</b>	Suplantación y usurpación de identidad				
		<b>09.16</b>	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
<b>09.17</b>	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
<b>09.99</b>	Otros delitos						
				Σ			

**IV.6.3 Expedientes pendientes de concluir al cierre del año en el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes**

114.- Anote la cantidad de expedientes que se encontraban al cierre del año 2018 pendientes de concluir por estar en proceso de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios, por parte del área y/o personal responsable, según el mecanismo alternativo de solución de controversias.

En caso de que la respuesta al numeral 2 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.

La cantidad total de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a los expedientes que, dado el periodo de cumplimiento del acuerdo correspondiente, aún no cubría la totalidad de aspectos acordados para determinar o no su cumplimiento.

Cantidad de expedientes pendientes de concluir en el área de seguimiento al cierre del año 2018						
Total	Mecanismo alternativo					
	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo
		Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	

**IV.7 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año**

Glosario básico de la subsección:

1.- **Revisión de admisibilidad:** Se refiere a la etapa en la que, el órgano o centro especializado en la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del medio de solución y/o mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones introductorias, de orientación o preliminares.

2.- **Invitación o cita:** Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o el Facilitador para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes en el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

3.- **Sesiones:** Se refiere a las reuniones realizadas de forma oral llevadas a cabo por los Facilitadores con la presencia de los intervinientes o de forma separada, y, en su caso, de auxiliares y expertos, a petición de las partes, y se realizan ya sea para orientar, presentar una explicación del propósito de la sesión y del mecanismo, así como para iniciar y concluir la aplicación del medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

115.- Anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, para ser atendidos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes, en el órgano o centro, especificando la etapa en la que se encontraban.

NO deberá registrar los expedientes pendientes de concluir que se encontraban en el área de seguimiento y/o personal responsable, toda vez que dicha información se solicita en el apartado correspondiente en el presente cuestionario.

La opción de respuesta en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes", deberá corresponder únicamente a las solicitudes que hayan quedado pendientes de determinar su procedencia o desechamiento.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra etapa", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa				
Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)

Otra etapa:  
(especifique)

116.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa en la que se encontraban y el tipo de mecanismo.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Etapa	Cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa y tipo de mecanismo						
	Total	Mediación	Procesos restaurativos				Otro mecanismo
			Subtotal	Reunión víctima con adolescente	Junta restaurativa	Círculos	
1. Revisión de admisibilidad de solicitudes							
2. Invitación							
3. Sesiones							
4. Otra etapa							
<b>Σ</b>							

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

117.- Anote la cantidad de delitos atribuidos a los adolescentes registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, que reportó como respuesta a la pregunta 115.

*La cantidad total de delito que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración que registró como respuesta en la pregunta 115, dado que un expediente y solicitud puede, si es el caso, contener más de un delito.*

Total de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año

118.- De acuerdo con la cantidad que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo, registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018.

*La suma de delitos que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior.*

*La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.*

*En caso de que uno o más delitos de los que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda.*

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en los expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
	03.04.99	Otro tipo de violación	
03.05	Estupro		
03.06	Incesto		

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		<b>03.99</b>	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
<b>04.</b>	<b>El patrimonio</b>	<b>04.01</b>	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
				<b>04.02</b>	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
				<b>04.03</b>	Fraude	
				<b>04.04</b>	Abuso de confianza	
				<b>04.05</b>	Extorsión	
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		<b>04.06</b>	Daño a la propiedad			
		<b>04.07</b>	Despojo			
		<b>04.99</b>	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
<b>05.</b>	<b>La familia</b>	<b>05.01</b>	Violencia familiar			
		<b>05.02</b>	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		<b>05.99</b>	Otros delitos contra la familia			
<b>06.</b>	<b>La sociedad</b>	<b>06.01</b>	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		<b>06.02</b>	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos					

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		<b>06.03</b>	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		<b>06.04</b>	Discriminación	
		<b>06.05</b>	Lenocinio	
		<b>06.99</b>	Otros delitos contra la sociedad	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	<b>07.01</b>	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		<b>07.02</b>	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		<b>07.03</b>	Evasión de presos	
		<b>07.04</b>	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		<b>07.05</b>	Delitos de delincuencia organizada	
		<b>07.06</b>	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		<b>07.07</b>	Asociación delictuosa	
		<b>07.08</b>	Terrorismo	
		<b>07.99</b>	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
		08.	La administración del Estado	<b>08.01</b>
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
08.01.02	Abuso de autoridad			
08.01.03	Cohecho			
08.01.04	Peculado			
08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
08.01.07	Tráfico de influencias			
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
<b>08.02</b>	Delitos contra la administración de justicia			
08.02.01	En materia de amparo			
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
<b>08.03</b>	Delitos en materia fiscal			
<b>08.04</b>	Delitos electorales			
<b>08.99</b>	Otros delitos contra la administración del Estado			

Módulo 5 Sección IV  
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	
				Σ





## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

#### V. Ejercicio de la función de Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en todas las materias (excepto penal)

[Índice](#)

##### V.1 Solicitudes recibidas durante el año

###### Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

**Durante el año:** La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Al cierre del año:** La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- **No deberá contestar esta sección** en caso de que, en la pregunta 2 haya seleccionado el código "2. No" o "9. No se sabe" **en todas las opciones de materia civil, mercantil, familiar, indígena u otra**, es decir, que el órgano o centro encargado de la solución de conflictos bajo la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de conflictos, no atendió ninguna de éstas materias.

3.- En caso de que, en la pregunta 2 haya seleccionado el código "1. Sí" **para alguna de las materias civil, mercantil, familiar, indígena u otra**, en la presente sección solo deberá registrar la información correspondiente a aquellas materias que haya seleccionado, es decir, que el órgano o centro encargado de la solución de conflictos atendió alguna de éstas materias bajo la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de conflictos.

4.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se contó en su entidad federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

###### Glosario básico de la subsección:

1.- **Solicitudes de atención para la solución de conflictos:** Se refiere a aquellas peticiones que los interesados pueden presentar de manera verbal o escrita, ante los órganos o centros especializados en la solución de conflictos para la aplicación de un medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias que corresponda, en las cuales se precisa el nombre de la persona con la que se tenga un conflicto, a fin de que esta sea invitada a conciliar o mediar el mismo, siempre y cuando sea procedente resolverlo mediante esta forma, de acuerdo con la legislación respectiva.

2.- **Solicitantes:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales, órganos ministeriales o jurisdiccionales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte para el caso de personas físicas o morales, o del que tuvieron conocimiento para el caso de los órganos ministeriales o jurisdiccionales, a través de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

3.- **Mediación:** Se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.

4.- **Conciliación:** Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados.

5.- **Procedimiento o Justicia Restaurativa:** Se refiere a los procesos dirigidos a involucrar a todos los que tengan un interés en una reparación particular, para identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de una controversia, con el objeto de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, y la recomposición del tejido social.

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

119.- Anote la cantidad de solicitudes recibidas durante el año 2018, para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias ante el órgano o centro encargado de su aplicación, especificando la materia, las que hayan sido procedentes y las que hayan sido desechadas.

En caso de que, el órgano o centro, no atienda alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

En caso de que, las cantidades que anote en las opciones "Otro solicitante" y "Otra materia", sean mayores a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de la tabla.

Materia	Solicitudes recibidas durante el año 2018, según el tipo de solicitante y su estatus													No aplica			
	Total	Procedentes	Desechadas	Persona física o persona moral (iniciativa del solicitante)			Ministerio Público de la entidad federativa			Órgano jurisdiccional de la entidad federativa			Otro solicitante (especifique)				
				Subtotal	Procedentes	Desechadas	Subtotal	Procedentes	Desechadas	Subtotal	Procedentes	Desechadas	Subtotal		Procedentes	Desechadas	
1. Civil																	
2. Mercantil																	
3. Familiar																	
4. Indígena																	
5. Otra materia (especifique)																	
$\Sigma$																	

Otra materia:  
(especifique)

Otro solicitante:  
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

120.- De acuerdo con la cantidad de solicitudes procedentes que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas según el tipo de materia y el tipo de mecanismo alternativo bajo el cual se atendieron durante el año 2018.

Si en la pregunta anterior seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total de solicitudes **procedentes** que registró como respuesta a la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia	Solicitudes procedentes recibidas durante el año 2018, según el tipo de mecanismo alternativo				
	Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia restaurativa	Otro mecanismo (especifique)
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Indígena					
5. Otra materia					
$\Sigma$					

Otro mecanismo:  
(especifique)

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

**V.2 Expedientes abiertos durante el año**

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Expediente:** Se refiere a los documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

**121.- De acuerdo con el total de solicitudes precedentes que registró como respuesta en la pregunta 119, anote la cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018 por el órgano o centro encargado de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, según el tipo de materia y el mecanismo alternativo.**

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total de solicitudes precedentes que registró como respuesta de la pregunta 119.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia	Expedientes abiertos durante el año 2018, según el tipo de mecanismo				
	Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia restaurativa	Otro mecanismo (especifique)
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Indígena					
5. Otra materia					
	Σ				

Otro mecanismo:  
(especifique)

**122.- De acuerdo con el total de expedientes abiertos por materia que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de mediaciones de carácter privado que derivaron de las mismas.**

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

La suma de mediaciones de carácter privado que resulte en la tabla debe ser igual o menor a la cantidad de expedientes abiertos que registró como respuesta de la pregunta anterior.

Materia	Mediaciones de carácter privado
1. Civil	
2. Mercantil	
3. Familiar	
4. Indígena	
5. Otra materia	
	Σ

**V.3 Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- La suma de las cantidades que anote como respuesta a las preguntas 125 a 127, debe ser igual a las cantidades registradas en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 124.
- 2.- En la celda "Otro" deberá registrar todos aquellos casos en los que los solicitantes sea el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 3.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del solicitante, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 4.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del solicitante "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los **solicitantes** sean menores de edad, **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.

**Glosario básico de la subsección:**

- 1.- **Solicitantes:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte, mediante la intervención de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.
- 2.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 3.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

**123.- Anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos que reportó como respuesta a la pregunta 121, según el tipo de solicitante.**

La cantidad total de solicitantes que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de los expedientes abiertos que registró como respuesta a la pregunta 121, dado que un expediente puede contener más de un solicitante.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro solicitante", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total solicitantes	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante (especifique)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro solicitante:  
(especifique)

**124.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de solicitantes registrados en los expedientes abiertos, según su tipo y la materia.**

La suma de solicitantes que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

Materia		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
		Total	Personas físicas		Personas morales	Otro solicitante	No identificado
			Hombres	Mujeres			
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra materia						
$\Sigma$							

125.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstos especificando el rango de edad y sexo.

*Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.*

*Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los solicitantes al momento de registro en los expedientes abiertos.*

**I) Materia civil, mercantil y familiar**

Rango de edad		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018												
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	De 0 a 4 años													
2.	De 5 a 9 años													
3.	De 10 a 14 años													
4.	De 15 a 17 años													
5.	De 18 a 19 años													
6.	De 20 a 24 años													
7.	De 25 a 29 años													
8.	De 30 a 34 años													
9.	De 35 a 39 años													
10.	De 40 a 44 años													
11.	De 45 a 49 años													
12.	De 50 a 54 años													
13.	De 55 a 59 años													
14.	De 60 años o más													
15.	No identificado													
	Σ													

**II) Materia indígena y otra**

Rango de edad		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018								
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años									
2.	De 5 a 9 años									
3.	De 10 a 14 años									
4.	De 15 a 17 años									
5.	De 18 a 19 años									
6.	De 20 a 24 años									
7.	De 25 a 29 años									
8.	De 30 a 34 años									
9.	De 35 a 39 años									
10.	De 40 a 44 años									
11.	De 45 a 49 años									
12.	De 50 a 54 años									

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

13.	De 55 a 59 años									
14.	De 60 años o más									
15.	No identificado									
		$\Sigma$								

126.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta 124, anote la cantidad de éstos especificando el grado de estudios concluido y sexo.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

I) Materia civil, mercantil y familiar

Grado de estudios		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018													
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Ninguno														
2.	Preescolar o primaria														
3.	Secundaria														
4.	Preparatoria														
5.	Carrera técnica o comercial														
6.	Licenciatura														
7.	Maestría														
8.	Doctorado														
9.	No identificado														
		$\Sigma$													

II) Materia indígena y otra

Grado de estudios		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018								
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
		$\Sigma$								

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

127.- De acuerdo con el total de solicitantes personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta 124, anote la cantidad de éstos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el solicitante al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).

En el caso de que uno o más solicitantes haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.

I) Materia civil, mercantil y familiar

Ocupación (nivel división)		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018																		
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.	Funcionarios, directores y jefes																			
2.	Profesionistas y técnicos																			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas																			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas																			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia																			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca																			
7.	Trabajadores artesanales																			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte																			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo																			
10.	No ejercía ninguna ocupación																			
11.	No identificado																			
<b>Σ</b>																				

II) Materia indígena y otra

Ocupación (nivel división)		Solicitantes registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018																		
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia												
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres										
1.	Funcionarios, directores y jefes																			
2.	Profesionistas y técnicos																			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas																			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas																			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia																			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca																			
7.	Trabajadores artesanales																			

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10.	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
$\Sigma$										

**V.4 Invitados registrados en los expedientes abiertos durante el año**

**Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:**

- 1.- La suma de las cantidades que anote como respuesta a las preguntas 130 a 132, debe ser igual a las cantidades registradas en las columnas "Hombres" y "Mujeres" por tipo de solicitantes de la tabla de la pregunta 129.
- 2.- En la celda "Otro" deberá registrar todos aquellos casos en los que los solicitantes sea el Estado, la sociedad o cualquier otro que se tenga identificado pero no pueda clasificarse en "Personas físicas" y "Personas morales".
- 3.- En los expedientes abiertos que no cuente con elementos para conocer la naturaleza del solicitante, ya sea para "Personas físicas", "Personas morales" o para "Otro", deberá contabilizarlos en la columna "No identificado", de las tablas correspondientes.
- 4.- Los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer las características del invitado "Hombres" y "Mujeres" (rango de edad, grado de estudios concluido y ocupación), deberá contabilizarlos en las celdas "No identificado" que corresponda.
- 5.- En caso de que los **invitados** sean menores de edad, **NO** deben registrarse los datos del padre, tutor y/o representante, sino sólo deben registrarse los datos de los menores de edad.

**Glosario básico de la subsección:**

- 1.- **Invitados:** Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia con el solicitante, mediante la aplicación de un medio y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.
- 2.- **Grado de estudios concluido:** Se considera a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.
- 3.- **Ocupación:** Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

**128.- Anote la cantidad de invitados registrados en los expedientes abiertos que reportó en la respuesta de la pregunta 121, según el tipo de invitado.**

La cantidad total de invitados que anote debe ser igual o mayor a la cantidad total de expedientes abiertos que registró en la respuesta de la pregunta 121, dado que un expediente puede contener más de un invitado.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro invitado", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Invitados registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
Total	Personas físicas		Personas morales	Otro invitado (especifique)	No identificado
	Hombres	Mujeres			

Otro invitado:  
(especifique)

**129.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de invitados registrados en los expedientes abiertos, según su tipo y la materia.**

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

Materia	Invitados registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018					
	Total	Personas físicas		Personas morales	Otro invitado	No identificado
		Hombres	Mujeres			
1. Civil						
2. Mercantil						
3. Familiar						
4. Indígena						
5. Otra materia						
$\Sigma$						



Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

130.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando el rango de edad y sexo.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los invitados al momento de registro en los expedientes abiertos.

I) Materia civil, mercantil y familiar

Rango de edad		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018												
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	De 0 a 4 años													
2.	De 5 a 9 años													
3.	De 10 a 14 años													
4.	De 15 a 17 años													
5.	De 18 a 19 años													
6.	De 20 a 24 años													
7.	De 25 a 29 años													
8.	De 30 a 34 años													
9.	De 35 a 39 años													
10.	De 40 a 44 años													
11.	De 45 a 49 años													
12.	De 50 a 54 años													
13.	De 55 a 59 años													
14.	De 60 años o más													
15.	No identificado													
<b>Σ</b>														

II) Materia indígena y otra

Rango de edad		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018								
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años									
2.	De 5 a 9 años									
3.	De 10 a 14 años									
4.	De 15 a 17 años									
5.	De 18 a 19 años									
6.	De 20 a 24 años									
7.	De 25 a 29 años									
8.	De 30 a 34 años									
9.	De 35 a 39 años									
10.	De 40 a 44 años									
11.	De 45 a 49 años									
12.	De 50 a 54 años									
13.	De 55 a 59 años									
14.	De 60 años o más									
15.	No identificado									
<b>Σ</b>										

131.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta 129, anote la cantidad de estos especificando el grado de estudios concluido y sexo.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

**I) Materia civil, mercantil y familiar**

Grado de estudios		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018												
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno													
2.	Preescolar o primaria													
3.	Secundaria													
4.	Preparatoria													
5.	Carrera técnica o comercial													
6.	Licenciatura													
7.	Maestría													
8.	Doctorado													
9.	No identificado													
<b>Σ</b>														

**II) Materia indígena y otra**

Grado de estudios		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018								
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno									
2.	Preescolar o primaria									
3.	Secundaria									
4.	Preparatoria									
5.	Carrera técnica o comercial									
6.	Licenciatura									
7.	Maestría									
8.	Doctorado									
9.	No identificado									
<b>Σ</b>										

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

132.- De acuerdo con el total de invitados personas físicas identificadas (*hombres y mujeres*) por materia, que registró como respuesta en la pregunta 129, anote la cantidad de estos, especificando la ocupación que ejercían y sexo.

Si en la pregunta 119 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía el invitado al momento del registro en los expedientes abiertos, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de Internet del INEGI).

En el caso de que uno o más invitados haya ejercido más de una ocupación, deberán ser contabilizados en una sola ocupación, la que se considere principal.

I) Materia civil, mercantil y familiar

Ocupación (nivel división)		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar durante el año 2018													
		Total	Hombres	Mujeres	Civil			Mercantil			Familiar				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Funcionarios, directores y jefes														
2.	Profesionistas y técnicos														
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas														
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas														
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia														
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca														
7.	Trabajadores artesanales														
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y conductores de transporte														
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo														
10.	No ejercía ninguna ocupación														
11.	No identificado														
$\Sigma$															

II) Materia indígena y otra

Ocupación (nivel división)		Invitados registrados en los expedientes abiertos en materia indígena y otra durante el año 2018												
		Total	Hombres	Mujeres	Indígena			Otra materia						
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.	Funcionarios, directores y jefes													
2.	Profesionistas y técnicos													
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas													
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas													
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia													
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca													
7.	Trabajadores artesanales													

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte									
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo									
10.	No ejercía ninguna ocupación									
11.	No identificado									
$\Sigma$										

**V.5 Expedientes concluidos durante el año**

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Expedientes concluidos:** Se refiere a todos aquellos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado; asimismo, son aquellos casos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo se concluyó de forma anticipada por diversas causas, sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes del mismo; o por cualquier otra causa.

2.- **Acuerdo celebrado:** Se refiere a todos aquellos casos en los que, a través de medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, se logró un convenio entre las partes, el cual una vez cumplido, pone fin a la controversia del que forman parte.

**133.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018, según la materia y el tipo de conclusión que tuvieron.**

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área de seguimiento al cumplimiento a los acuerdos celebrados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la siguiente subsección.

En caso de que el órgano o centro, no atienda alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de conclusión", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia	Expedientes concluidos según el tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018				
	Total	Conclusión anticipada	Acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados (asuntos solucionados)	Otro tipo de conclusión (especifique)	No aplica
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Indígena					
5. Otra materia					
$\Sigma$					

Otro tipo de conclusión:  
(especifique)

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

134.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 según la materia, el tipo de mecanismo por el que se atendieron y el tipo de conclusión que tuvieron.

**No deberá registrar** los expedientes concluidos en el área de seguimiento al cumplimiento a los acuerdos celebrados, en caso de contar con la misma, toda vez que dicha información deberá ser registrada en la siguiente subsección.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que se registró como respuesta en la pregunta anterior.

Si en la pregunta anterior seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

En caso de que, la cantidad que anote en las opciones "Otro(s) mecanismos", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia		Expedientes concluidos según el mecanismo y el tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018												
		Total	Conclusión anticipada					Acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados (asuntos solucionados)						
			Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia Restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia Restaurativa	Otro mecanismo (especifique)		
1.	Civil													
2.	Mercantil													
3.	Familiar													
4.	Indígena													
5.	Otra materia													
<b>Σ</b>														

(parte 1/2)

Materia		Expedientes concluidos según el mecanismo y el tipo de conclusión que tuvieron durante el año 2018				
		Otro tipo de conclusión				
		Subtotal	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia Restaurativa	Otro mecanismo (especifique)
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Indígena					
5.	Otra materia					
<b>Σ</b>						

(parte 2/2)

Otro mecanismo:  
(especifique)

135.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos anticipadamente durante el año 2018, según el mecanismo, la materia y el tipo de conclusión anticipada que tuvieron.

Las sumas del total que resulten en las tablas deben ser igual a la cantidad total de expedientes concluidos anticipadamente que registró como respuesta en la columna "Conclusión anticipada" de la tabla de la pregunta anterior.

Si en la pregunta 133 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de conclusión anticipada", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

**I) Mediación y Conciliación**

Tipo de conclusión anticipada		Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo, la materia y la conclusión anticipada que tuvieron durante el año 2018												
		Total	Mediación						Conciliación					
			Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra materia	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra materia
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes													
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita													
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes													
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia													
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes													
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano													
7.	Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)													
<b>Σ</b>														

**II) Procedimiento o Justicia Restaurativa y otro mecanismo**

Tipo de conclusión anticipada		Expedientes concluidos según el tipo de mecanismo alternativo, la materia del asunto y la conclusión anticipada que tuvieron durante el año 2018												
		Total	Procedimiento o Justicia Restaurativa						Otro mecanismo					
			Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra materia	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Indígena	Otra materia
1.	Por voluntad de alguno de los intervinientes													
2.	Inasistencia por imposibilidad de notificación de la invitación o cita													
3.	Por inasistencia injustificada a las sesiones por más de una ocasión de alguno de los intervinientes													
4.	No se arribó a un resultado que solucione la controversia													
5.	Comportamiento irrespetuoso, agresivo o dilatorio de alguno de los intervinientes													
6.	Desistimiento de los intervinientes de los servicios brindados por el órgano													
7.	Otro tipo de conclusión anticipada (especifique)													
<b>Σ</b>														

Otro tipo de conclusión anticipada: (especifique)

136.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta en la columna "Acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados" de la pregunta 133, anote la cantidad de los mismos según la materia, el tipo de solución que tuvo la controversia en los acuerdos celebrados y el tipo de mecanismo por el que se atendieron durante el año 2018.

Si en la pregunta 133 seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total de expedientes concluidos que se registró como respuesta en la columna "Acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados" de la tabla de la pregunta 133.

Materia		Expedientes concluidos según el mecanismo y solución que tuvo la controversia durante el año 2018											
		Total	Solución total	Solución parcial	Mediación		Conciliación		Procedimiento o Justicia Restaurativa		Otro mecanismo		No aplica
					Solución total	Solución parcial	Solución total	Solución parcial	Solución total	Solución parcial	Solución total	Solución parcial	
1.	Civil												
2.	Mercantil												
3.	Familiar												
4.	Indígena												
5.	Otra materia												
$\Sigma$													

**V.6 Seguimiento al cumplimiento de acuerdos celebrados por los intervinientes**

**V.6.1 Expedientes que ingresaron durante el año al área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados**

**Instrucciones generales para las preguntas del apartado:**

1.- **No debe** contestar la presente **subsección V.6** en caso de que la respuesta a los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe". Si solo señaló la existencia para alguna de las materias, en la presente subsección deberá contestar la información referente a la materia que haya seleccionado.

**Glosario básico del apartado:**

1.- **Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos:** Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes, a través de alguno de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de poner fin al conflicto del que forman parte.

137.- Anote la cantidad de expedientes que durante el año 2018, ingresaron o fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados, según el medio y/o mecanismo y la materia.

Si la respuesta a los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.

Si el órgano o centro, no atendió alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia		Cantidad de expedientes ingresados durante el año 2018 para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados					
		Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	No aplica
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra materia						
$\Sigma$							

Otro mecanismo:  
(especifique)

138.- Anote la cantidad de seguimientos que se realizaron a los acuerdos celebrados que fueron hechos del conocimiento del área y/o personal responsable, según la materia y el tipo de seguimiento efectuado durante el año 2018.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad total que se registró como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que, de ser el caso para el cumplimiento de los acuerdos celebrados, se pudo haber efectuado más de un tipo de seguimiento.

Si en la pregunta anterior seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro seguimiento", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia		Cantidad de seguimientos realizados a los acuerdos celebrados durante el año 2018								
		Total	Apercibi- miento	Visitas de verificación	Llamadas telefónicas	Recepción y/o entrega de documentos, pagos, bienes u objetos	Citación a los solicitantes o invitados	Envío de correspon- dencia o comunica- ción	Otro seguimiento (especifique)	No aplica
1.	Civil									
2.	Mercantil									
3.	Familiar									
4.	Indígena									
5.	Otra materia									
$\Sigma$										

Otro  
seguimiento:  
(especifique)

**V.6.2 Expedientes concluidos durante el año por el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados**

139.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados, según el mecanismo alternativo y la materia.

En caso de que, la respuesta a los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.

En caso de que el órgano o centro, no atienda alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro mecanismo", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia		Cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados					
		Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia restaurativa	Otro mecanismo (especifique)	No aplica
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra materia						
$\Sigma$							

Otro  
mecanismo:  
(especifique)



140.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por el área y/o personal responsable, según el mecanismo alternativo, la materia y el tipo de cumplimiento determinado.

Si en la pregunta anterior seleccionó "No aplica" para alguna de las materias enlistadas, en la presente tabla no deberá llenar los datos correspondientes a la misma.

La suma del total que resulte en la tabla debe ser igual a la cantidad total que se registró como respuesta en la pregunta anterior.

Materia		Cantidad de expedientes concluidos por el área y/o personal responsable de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados, según el tipo de cumplimiento determinado durante el año 2018																					
		Total	Mediación			Conciliación			Procedimiento o Justicia restaurativa			Otro mecanismo		No aplica									
			Subtotal	Cumplimiento		Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento		Incumplimiento	Subtotal	Cumplimiento			Incumplimiento								
				Cumplimiento total	Cumplimiento parcial			Cumplimiento total	Cumplimiento parcial			Cumplimiento total	Cumplimiento parcial										
1.	Civil																						
2.	Mercantil																						
3.	Familiar																						
4.	Indígena																						
5.	Otra materia																						
$\Sigma$																							

**V.6.3 Expedientes pendientes de concluir al cierre del año en el área de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos celebrados por los solicitantes e invitados**

141.- Anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir al cierre del año 2018, en proceso de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, por parte del área y/o personal responsable, según el mecanismo alternativo de solución de controversias y la materia.

En caso de que, la respuesta a los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 de la pregunta 13 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe contestar esta pregunta.

En caso de que el órgano o centro, no atienda alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

La cantidad de expedientes de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a los expedientes que, dado el periodo de cumplimiento del acuerdo correspondiente, aún no cubría la totalidad de aspectos acordados para determinar o no su cumplimiento.

Materia		Cantidad de expedientes pendientes de concluir en el área y/o personal encargado de dar seguimiento al cierre del año 2018					
		Total	Mediación	Conciliación	Procedimiento o Justicia restaurativa	Otro mecanismo	No aplica
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra materia						
$\Sigma$							

Módulo 5 Sección V  
Cuestionario

**V.7 Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año**

**Glosario básico de la subsección:**

1.- **Revisión de admisibilidad de solicitudes:** Se refiere a la etapa en la que, el órgano o centro especializado en la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del medio de solución y/o mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones introductorias, de orientación o preliminares.

2.- **Invitación o cita:** Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o el Facilitador para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes en el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

3.- **Sesiones:** Se refiere a las reuniones realizadas de forma oral llevadas a cabo por los Facilitadores con la presencia de los intervinientes o de forma separada, y, en su caso, de auxiliares y expertos, a petición de las partes, y se realizan ya sea para orientar, presentar una explicación del propósito de la sesión y del mecanismo, así como para iniciar y concluir la aplicación del medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

**142.- Anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, para ser atendidos a través de los medios y/o mecanismos alternativos, en el órgano o centro, especificando la materia y la etapa en la que se encontraban.**

*NO* deberá registrar los expedientes pendientes de concluir que se encontraban en el área de seguimiento y/o personal responsable, toda vez que dicha información se solicita en el apartado correspondiente en el presente cuestionario.

La opción de respuesta en la columna "Revisión de admisibilidad de solicitudes", deberá corresponder únicamente a las solicitudes que hayan quedado pendientes de determinar su procedencia o desechamiento.

En caso de que el órgano o centro, no atienda alguna de las materias, deberá seleccionar con una "X" la opción "No aplica" y dejar las demás celdas de la fila en blanco.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra etapa", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Materia		Cantidad de expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración al cierre del año 2018, según la etapa					
		Total	Revisión de admisibilidad de solicitudes	Invitación	Sesiones	Otra etapa (especifique)	No aplica
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Indígena						
5.	Otra materia						
$\Sigma$							

Otra etapa:  
(especifique)



# CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



## Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

### Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preuntas y/o Secciones integradas

2

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preuntas y/o Secciones integradas

3

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Preuntas y/o Secciones integradas

4

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
Área o Unidad orgánica de adscripción: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Preguntas y/o Secciones integradas**

**COMENTARIOS GENERALES:**

1)

2)

3)

4)

--

5)

--

6)

--

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

#### Anexo 1. Delitos

El presente Anexo tiene por objeto ofrecer las descripciones de los delitos y las características utilizadas en el censo para recabar información con base en la estructura de la **Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos**, publicada el 22 de octubre de 2018, en el *Diario Oficial de la Federación*.

Para su clasificación, la Norma Técnica contempla grupos específicos de delitos y a su vez, estos contienen desagregaciones, no omitiendo que también contempla delitos individuales.

En este sentido, la agrupación de cada uno de los delitos se hace conforme a los 9 tipos de bienes jurídicos, agrupando así un total de 149 delitos.

#### 01. La vida y la integridad corporal

##### 01.01 Homicidio

Consiste en privar de la vida a otra persona.

##### 01.02 Femicidio

Consiste en privar de la vida a una mujer por razones de género.

Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;
- II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;
- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida; o al cadáver se le hayan realizado marcas infamantes, degradantes o mutilaciones;
- V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;
- VII. La víctima haya sido incomunicada; y
- VIII. Cualquier otra circunstancia establecida en la normativa correspondiente que implique privar de la vida a una mujer por razones de género.

##### 01.03 Aborto

Consiste en la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo, de acuerdo con lo establecido por la legislación penal aplicable. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Por la acción de la mujer embarazada;
- II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada; o
- III. Por haber provocado o realizado la conducta en una mujer sin el consentimiento de ésta.

##### 01.04 Lesiones

Consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

##### 01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

## 02. La libertad personal

### 02.01 Privación de la libertad

Consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

- I. Obtener lucro;
- II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con ésta;
- III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o
- IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

### 02.02 Tráfico de menores

Consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio.

### 02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces

Consiste en sustraer sin derecho y sin consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

En relación con las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, la conducta, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos:

- I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio; o
- II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etc.

### 02.04 Rapto

Consiste en sustraer o retener por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño a una persona para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse con ésta.

De igual forma, la conducta será considerada en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

### 02.05 Desaparición forzada de personas

Consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección de algún servidor público.

### 02.06 Secuestro

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

- I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;
- II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;
- III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o
- IV. Cometer secuestro exprés.

#### 02.06.01 Secuestro extorsivo

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

#### 02.06.02 Secuestro en calidad de rehén

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

#### 02.06.03 Secuestro para causar daño

Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

#### **02.06.04 Secuestro exprés**

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, para ejecutar, desde el momento mismo de su realización, los delitos de robo o extorsión.

#### **02.06.99 Otro tipo de secuestro**

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

#### **02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

### **03. La libertad y la seguridad sexual**

#### **03.01 Abuso sexual**

Consiste en realizar a una persona sin su consentimiento actitudes y/o comportamientos sexuales o lascivos, sin el interés de copular, o cuando se le obligue a observarlos o ejecutarlos.

#### **03.02 Acoso sexual**

Consiste en acosar a cualquier persona mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente.

#### **03.03 Hostigamiento sexual**

Consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

#### **03.04 Violación**

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con el consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

Asimismo, se considerará dentro de dicha variable las conductas tendientes a:

- I. Introducir por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene;
- II. Realizar cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; y
- III. Así como cualquier otra establecida en la normativa correspondiente.

##### **03.04.01 Violación simple**

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

##### **03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene**

Consiste en la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene, en persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

##### **03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces**

Consiste en la realización de cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

##### **03.04.99 Otro tipo de violación**

Contempla aquellas modalidades del delito de violación que no fueron referidas en las descripciones anteriores.



### **03.05 Estupro**

Consiste en la realización de la cópula entre una persona mayor de edad y una menor de edad, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

### **03.06 Incesto**

Consiste en la realización de la cópula de manera voluntaria entre familiares, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

### **03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

## **04. El patrimonio**

### **04.01. Robo**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado, robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

#### **04.01.01 Robo simple**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando se presuma que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

#### **04.01.02 Robo a casa habitación**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

#### **04.01.03 Robo de vehículo**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

#### **04.01.04 Robo de autopartes**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

#### **04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

#### **04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres.

Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

**04.01.07 Robo a persona en un lugar privado**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de: clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

**04.01.08 Robo a transportista**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tracto camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redilas, van, volteo y grúas, entre otros de características similares.

**04.01.09 Robo en transporte público individual**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

**04.01.10 Robo en transporte público colectivo**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

**04.01.11 Robo en transporte individual**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores al interior de un vehículo particular encontrándose o no la persona afectada en el mismo.

**04.01.12 Robo a institución bancaria**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en resguardo de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodien o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro de efectivo o de pago de servicios.

**04.01.13 Robo a negocio**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

**04.01.14 Robo de ganado**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cualquier tipo de ganado, comprendiendo especies terrestres y denominaciones exóticas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuicultura, independientemente del lugar donde se encuentren.

**04.01.15 Robo de maquinaria**

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando éstos al descubierto en todo o en parte, o de bombas, motores o partes de los mismos.

**04.01.16 Robo de energía eléctrica**

Consiste en apoderarse de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido eléctrico o medio de transmisión, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento.

**04.01.99 Otros robos**

Contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

**04.02 Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados**

Consiste en sustraer, aprovechar o poseer ilícitamente hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como cualquier otra conducta sancionada por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

**04.02.01 Sustracción de hidrocarburos y sus derivados**

Consiste en sustraer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

**04.02.02 Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados**

Consiste en aprovechar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

**04.02.03 Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados**

Consiste en poseer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

**04.02.99 Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados**

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos, así como con los activos, sancionadas por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos que no fueron referidas en las clases 04.02.01, 04.02.02 y 04.02.03.

**04.03 Fraude**

Consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar lucro indebido.

**04.04 Abuso de confianza**

Consiste en la disposición que hace una persona en perjuicio de otra, de una cosa mueble de la que se le haya transmitido la tenencia, pero no el dominio, para beneficio propio o de un tercero.

**04.05 Extorsión**

Consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, tolerar, hacer o dejar de hacer algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un lucro o beneficio para sí mismo o para un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

**04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación**

Consiste en obligar a otro por vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

**04.05.99 Otro tipo de extorsión**

Contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en las descripciones anteriores.

**04.06 Daño a la propiedad**

Consiste en causar por cualquier medio en perjuicio de otra persona, una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios.

**04.07 Despojo**

Consiste en ocupar o usar de manera ilícita un inmueble propio o ajeno, o un derecho real, así como desviar o hacer uso de aguas, a través del engaño, la violencia física o de manera furtiva.

#### **04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física, moral u otra, ante la pérdida o el daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

### **05. La familia**

#### **05.01 Violencia familiar**

Consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

#### **05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares**

Consiste en dejar de proporcionar alimentos, comida, vestido, habitación, o cualquier obligación de carácter familiar, respecto de las personas que tienen derecho a recibirlos. De la misma manera, incurre en incumplimiento de obligaciones familiares quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o realice cualquier conducta para eludir dichas obligaciones.

#### **05.99 Otros delitos contra la familia**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

### **06. La sociedad**

#### **06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad**

Consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad. Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, turismo sexual, pederastía y otras con características similares.

##### **06.01.01 Corrupción de menores e incapaces**

Consiste en procurar, facilitar, inducir, fomentar, propiciar, promover u obligar a una persona menor de edad o incapaz, a realizar alguno de los siguientes actos:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;
- IV. Permitir el acceso para ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;
- V. Realizar prácticas sexuales;
- VI. Cometer hechos delictuosos;
- VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o
- VIII. Adquirir hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

##### **06.01.02 Prostitución de menores e incapaces**

Consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

##### **06.01.03 Pornografía infantil**

Consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con el propósito de videograbarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro, con o sin fines de lucro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

#### **06.01.04 Turismo sexual**

Consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

#### **06.01.05 Pederastia**

Consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz, aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que éste le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole.

#### **06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

### **06.02 Trata de personas**

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación.

Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, las cuales son:

- I. La esclavitud;
- II. La condición de siervo;
- III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;
- IV. La explotación laboral;
- V. El trabajo o servicios forzados;
- VI. La mendicidad forzosa;
- VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- IX. El matrimonio forzoso o servil;
- X. El Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y
- XI. La experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

#### **06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual**

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

- I. El engaño;
- II. La violencia física o moral;
- III. El abuso de poder;
- IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;
- V. Daño grave o amenaza de daño grave; o
- VI. La amenaza de denunciarle ante las autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoquen el sometimiento de la víctima a las exigencias del agresor.

#### **06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados**

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados, cuando éste se obtiene mediante:

- I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;
- II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y
- III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoquen el sometimiento de la víctima a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad.

### **06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos**

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación para realizar la extracción, remoción u obtención de uno o varios órganos, tejidos o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

### **06.02.99 Trata de personas con otros fines**

Contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que, por sus características, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, refieran las siguientes:

- I. Trata de personas con fines de esclavitud;
- II. Trata de personas con fines de condición de sirvo;
- III. Trata de personas con fines de explotación laboral;
- IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;
- V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y
- VIII. Trata de personas con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

### **06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar**

Consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos, contra otra persona, grupo o comunidad, tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género.

El desarrollo del delito puede ser a través de los diversos tipos de violencia que son: psicológica, física, patrimonial, económica o sexual; y presentarse en las siguientes modalidades:

- I. Violencia laboral: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo laboral, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- II. Violencia docente: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo docente, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- III. Violencia de la comunidad: consiste en aquellos actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público;
- IV. Violencia institucional: consiste en aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia; y
- V. Violencia feminicida: consiste en una forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia mencionados con anterioridad, tal sea el caso de: homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

### **06.04 Discriminación**

Consiste en distinguir, restringir, excluir, preferir o tratar con inferioridad a una persona o grupo de personas, motivado por: origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; teniendo como consecuencia la anulación, afectación, menoscabo, limitación, riesgo o impedimento del reconocimiento o ejercicio de sus derechos y libertades.

### **06.05 Lenocinio**

Consiste en explotar el cuerpo de cualquier persona, aun tratándose de un menor de edad o incapaz para que otros abusen de él, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden presentarse cuando:

- I. Se explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;
- II. Se induzcan o recluten personas para obtener un beneficio por medio del comercio carnal o les faciliten los medios para que se dedique a la prostitución; o
- III. Se dirijan, administren, supervisen o financien directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

#### **06.99 Otros delitos contra la sociedad**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia el menoscabo de su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

### **07. La seguridad pública y la seguridad del Estado**

#### **07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo**

Consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dichas conductas:

- I. Posesión simple;
- II. Posesión con fines de comercio o suministro;
- III. Comercio; y
- IV. Suministro.

##### **07.01.01 Posesión simple de narcóticos**

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

##### **07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos**

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

##### **07.01.03 Comercio de narcóticos**

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

##### **07.01.04 Suministro de narcóticos**

Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

##### **07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo**

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

#### **07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos**

Consiste en producir, transportar, traficar, comercializar, suministrar o poseer algún narcótico, sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud; además se considerará, tanto el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas, como los actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

##### **07.02.01 Producción de narcóticos**

Consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

##### **07.02.02 Transporte de narcóticos**

Consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

##### **07.02.03 Tráfico de narcóticos**

Consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

**07.02.04 Comercio de narcóticos**

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

**07.02.05 Suministro de narcóticos**

Consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

**07.02.06 Posesión de narcóticos**

Consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presume que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

**07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos**

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, incluyendo aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

**07.03 Evasión de presos**

Consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren reclusos en algún centro penitenciario salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

**07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos**

Consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

- I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;
- II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;
- III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y
- IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.



#### **07.05 Delitos de delincuencia organizada**

Consiste en la organización de hecho de tres o más personas para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

- I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor, establecidos en el Código Penal Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas previstas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de personas, previsto en la Ley de Migración;
- IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previsto en la Ley General de Salud;
- V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, establecidos en el Código Penal Federal o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;
- VI. Delitos en materia de trata de personas previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;
- VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;
- IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos;
- X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal; y
- XI. Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

#### **07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos**

Consiste en portar, poseer, traficar, acopiar o demás conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

##### **07.06.01. Portación ilícita de armas**

Consiste en portar o llevar consigo armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

##### **07.06.02. Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores**

Consiste en poseer un arma o cargadores de cartucho de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sin la autorización o el permiso correspondiente.

Asimismo, la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas por la legislación aplicable, sean o no de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

##### **07.06.03. Acopio ilícito de armas**

Consiste en poseer sin el permiso correspondiente más de cinco armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

##### **07.06.04. Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos**

Consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

##### **07.06.99. Otros delitos en materia armas, explosivos y otros materiales destructivos**

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas sancionadas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que no fueron referidas en las clases 07.06.01, 07.06.02, 07.06.03 y 07.06.04.

#### **07.07 Asociación delictuosa**

Consiste en formar parte de una asociación o banda de tres o más personas, de forma permanente con la finalidad de cometer algún delito, siempre que no se encuentre enunciado en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. De la misma manera, se considerará cuando los individuos integren una pandilla, es decir, la reunión habitual, ocasional o transitoria que, sin estar organizados para delinquir, cometan algún ilícito.

#### **07.08 Terrorismo**

Consiste en realizar actos intencionales en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan temor, alarma, terror en la población o en un grupo o sector de ella, utilizando explosivos, material nuclear, armas químicas, biológicas o similares, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación, o cualquier otro medio violento para así perturbar la paz pública, o tratar de menoscabar o presionar a la autoridad para que tome una determinación. De la misma manera, se considerará al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido.

#### **07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado**

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeritan la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

### **08. La administración del Estado**

#### **08.01 Delitos por hechos de corrupción**

Consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menoscaban el servicio público.

##### **08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público**

Consiste en una serie de conductas realizadas por un servidor público, cuando:

- I. Ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;
- II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;
- III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;
- IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;
- V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o
- VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

##### **08.01.02 Abuso de autoridad**

Consiste en la conducta que realizan los servidores públicos que incurrir en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;
- II. Cuando ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, hiciere violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;
- III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u
- IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias en las que el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

#### **08.01.03 Cohecho**

Consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

#### **08.01.04 Peculado**

Consiste en la conducta que realiza un servidor público para distraer de su objeto y para usos propios o ajenos, dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.

De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

#### **08.01.05 Enriquecimiento ilícito**

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia.

De la misma manera, se considerará a quien haga figurar como suyos, bienes que un servidor público adquiriera o haya adquirido en contravención de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

#### **08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones**

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando incurre en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

I. Otorque ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II. Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;

III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciera un pago ilegal; o

IV. Cualquier otra conducta establecida en la normatividad penal que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

#### **08.01.07 Tráfico de influencias**

Consiste en promover, gestionar o solicitar indebidamente, por sí mismo o por terceros, la resolución o realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

#### **08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción**

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones cometidos por funcionarios públicos y por particulares en contra del servicio público.

#### **08.02 Delitos contra la administración de justicia**

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada inconstitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpósita persona cuando la ley prohíba el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

#### **08.02.01 En materia de amparo**

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de declaración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

#### **08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia**

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones que afecten o pongan en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaben la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

#### **08.03 Delitos en materia fiscal**

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan, entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e interventores; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

#### **08.04 Delitos electorales**

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral. Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral fuera de los tiempos establecidos; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoquen temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; proporcionar por sí o interpósita persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

#### **08.99 Otros delitos contra la administración del Estado**

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan el ejercicio del servicio público y sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emite para fortalecer el ejercicio y la práctica democrática.

### **09. Otros (bienes jurídicos)**

#### **09.01 Amenazas**

Consiste en intimidar a un individuo con causarle un mal o daño en su persona, bienes, honor o derechos, ya sea directamente o a un tercero con quien se encuentre ligado por algún vínculo.

#### **09.02 Allanamiento de morada**

Consiste en introducirse sin motivo justificado, con engaño, con o sin violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

#### **09.03 Falsedad**

Consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

#### **09.04 Falsificación**

Consiste en la fabricación indebida, la imitación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

#### **09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental**

Consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulneren o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

##### **09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección**

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada o salida del país de algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

##### **09.05.02 Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección**

Consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

##### **09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección**

Consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar o ejemplares de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en el derribe, corte, transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

##### **09.05.04 Transporte o manejo de residuos peligrosos**

Consiste en el acopio, almacenamiento, depósito, descarga, destrucción, disposición, distribución, eliminación, envío, generación, manejo, posesión, procesamiento, recepción, reciclaje, recolección, recuperación, separación, transportación, trata, utilización, vertimiento u otras actividades relacionadas con residuos, contaminantes, desechos, escombros, energía, líquidos químicos o bioquímicos u otras sustancias, productos o materiales peligrosos o riesgosos, de manejo especial, sin la autorización de la autoridad competente o contraviniendo los términos en que aquella se haya concedido.

##### **09.05.05 Daños a los ecosistemas o sus elementos**

Consiste en la autorización, orden, consentimiento, participación o realización sin aplicación de medidas preventivas y correctivas que establecen las normas o disposiciones legales, sin la indicación o autorización de la autoridad competente, o en contravención de los términos en que aquella se haya concedido, de cualquier actividad u obra contaminante como despedir o descargar gases o partículas sólidas o líquidas, vapores, humos o polvos; depositar o infiltrar aguas residuales, desechos, residuos sólidos o contaminantes; generar emisiones de ruido, olores, vibraciones, radiaciones electromagnéticas, energía térmica o lumínica; manejar o disponer ilícitamente de residuos sólidos o industriales no peligrosos que ocasionen o puedan ocasionar graves daños o riesgos al ambiente, la flora, la fauna o los ecosistemas del Estado.

##### **09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental**

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

#### **09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia**

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por éstas, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas; los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras; los caminos públicos, siendo estos, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere, excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

#### **09.07 Delitos en materia de migración**

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

##### **09.07.01 Tráfico de indocumentados**

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente; asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento de la víctima a algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de "cruzar fronteras" para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

##### **09.07.99 Otros delitos en materia de migración**

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

#### **09.08 Delitos en materia de derechos de autor**

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aquellos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

#### **09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros**

Consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de detrimentos y uso indebido de su patrimonio, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

#### **09.10 Delitos en materia de propiedad industrial**

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, así como los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho secreto.

#### **09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos**

Consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), substancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que éstos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que impliquen detrimento a la higiene y a las condiciones de salud de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud y en el Código Penal Federal.

#### **09.12 Encubrimiento**

Consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, antes y/o después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

- I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;
- II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;
- III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;
- IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o
- V. No asistir ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometido el delito.

#### **09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita**

Consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por éste: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

#### **09.14 Tortura**

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación o con cualquier otro fin:

- I. Cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona;
- II. Disminuya o anule la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento; o
- III. Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

También comete tortura aquella persona que se identifique como particular, pero que con la autorización, apoyo o aquiescencia de un servidor público cometa en cualquier grado de autoría o participación alguna de las conductas enunciadas anteriormente.

#### **09.15 Suplantación y usurpación de identidad**

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la suplantación y/o usurpación de su identidad;
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito;
- IV. Hacer uso del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido;
- V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- VI. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

#### **09.16 Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos**

Consiste en un conjunto de conductas cuya finalidad es afectar la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos, entre las que se encuentran: acceder ilícitamente e interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos, así como provocar daños a sus datos, entre otras, establecidas en la normatividad correspondiente.

##### **09.16.01 Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos**

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos en beneficio propio o de un tercero, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interceptar, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan.

##### **09.16.02 Daños a datos informáticos**

Consiste en borrar, dañar, deteriorar, destruir, alterar o suprimir en forma parcial o total, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo datos o archivos contenidos en sistemas o equipos informáticos.

**09.16.03 Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos**

Consiste en dañar, destruir o alterar por cualquier medio, un soporte lógico, programa informático, esquema o cualquier otro que limite el funcionamiento de algún sistema o equipo informático, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo.

**09.16.99 Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos**

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos que no fueron referidas en las clases 09.16.01, 09.16.02 y 09.16.03.

**09.17 Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público en el ejercicio de su encargo, que como medio intimidatorio, como castigo o por motivos basados en discriminación, veje, maltrate, degrade, insulte o humille a una persona.

**09.99 Otros delitos**

Contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

**CARACTERÍSTICAS DEL DELITO**

Por "Características del delito", se entenderán los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para efectos de la clasificación propuesta por la Norma Técnica, se dividen en dos componentes:

- a) De ejecución (*corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito*), y
- b) Geográficas (*corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito*).

**Características de ejecución del delito**

A continuación se presentan las 8 características de ejecución del delito y los elementos particulares que los definen:

**01. Grado de consumación**

**01. Consumado**

La ejecución completa de la conducta descrita en la hipótesis legal establecida en la ley penal.

**02. Tentativa**

Los actos sobre la ejecución de cometer el delito se exteriorizan realizándose en todo o en parte, siempre que por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llegue a la consumación, pero se ponga en peligro el bien jurídico.

**02. Calificación del delito**

**01. Grave**

Determinación del delito conforme a lo establecido por la legislación penal aplicable en cuanto a la afectación causada o bien, atendiendo a la regla del término medio aritmético.

**02. No grave**

Todos aquellos delitos que no son determinados como graves por parte de las leyes penales.

**03. Clasificación en orden al resultado**

**01. Instantáneo**

Cuando la consumación del delito se agota en el momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción legal.

**02. Permanente**

Cuando se viola el mismo precepto legal y la consumación se prolonga en el tiempo.

**03. Continuado**

Cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas cometidas a una misma víctima, se concretan los elementos de un mismo delito.

**04. Concurso**

**01. Ideal**

Cuando con una conducta de acción u omisión se comete más de un delito.



**02. Real**

Con pluralidad de acciones u omisiones se cometen varios delitos.

**05. Forma de comisión**

**01. Doloso**

La comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un delito.

**02. Culposos**

La comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.

**06. Forma de acción**

**01. Con violencia**

La comisión del delito se realiza empleando fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

**02. Sin violencia**

La comisión del delito es realizada sin el uso de algún tipo de violencia.

**07. Modalidad**

**01. Simple**

Acción u omisión voluntaria en la comisión del delito, sin que ocurra alguna circunstancia que modifique su pena.

**02. Atenuado**

Circunstancia concurrente en la comisión del delito, susceptible por su naturaleza, de aminorar la responsabilidad y la consiguiente sanción de las personas involucradas en la ejecución del mismo.

**03. Agravado**

Circunstancia que, no alterando los elementos del delito, se agrega al ilícito y aumenta la pena establecida por la ejecución del mismo.

**04. Calificado**

Circunstancia determinada en la legislación que, no alterando los elementos del delito, aumenta la responsabilidad penal de las personas involucradas en la ejecución del mismo.

**05. Agravado-Calificado**

Circunstancias que concurren a la par y que tienen como resultado material aumentar la pena establecida por la comisión de la conducta

**08. Instrumentos para la comisión**

**01. Con arma de fuego**

La comisión del delito se realiza con pistola, revólver, rifle, escopeta o cualquier otra arma de fuego de características similares.

**02. Con arma blanca**

La comisión del delito se realiza con cualquier instrumento punzocortante, cortante o punzante.

**03. Con alguna parte del cuerpo**

La comisión del delito se realiza con algún elemento que forme parte de la estructura física y material del ser humano.

**04. Con algún vehículo**

La comisión del delito se realiza con algún vehículo, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, los militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

**05. Con algún medio electrónico o informático**

La comisión del delito se realiza con alguna computadora, laptop, tablet, terminales de faxes, cajeros automáticos, tarjetas o dispositivos de red, correo electrónico, redes de comunicación abiertas, o restringidas como internet, telefónica fija y móvil, entre otras, así como otros productos de transmisión de sonido, imágenes o cualquier otro que permita producir, almacenar o transmitir documentos, datos e información.  
De la misma manera, se contemplan programas informáticos o software para la manipulación de datos, virus, entre otros.

**06. Con otro instrumento**

La comisión del delito se realiza con otro instrumento, distinto a los señalados anteriormente.

**07. Ningún instrumento**

La comisión del delito se realiza sin instrumento alguno.

**Características geográficas**

A continuación se presentan los 2 tipos de características geográficas que son consideradas para la clasificación de los delitos:

**01. AGEE (Área Geoestadística Estatal)**

**La extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un estado o demarcaciones para el caso de la Ciudad de México, definidos por los límites geoestadísticos que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.**

Corresponde a la clave y nombre de la entidad federativa, en la que se llevó a cabo la comisión del delito de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades publicado por el INEGI.

**02. AGEM (Área Geoestadística Municipal)**

**La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales están definidos por límites geoestadísticos, que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos.**

Corresponde a la clave y nombre del Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en la que se llevó a cabo la comisión del delito, de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades, publicado por el INEGI.

**PERSONAS INVOLUCRADAS**

Por "Personas involucradas", se entenderán aquellas que se relacionen en la presunta o en la comisión del delito, en su carácter de personas que lo ejecutan, sean como probables partícipes o responsables y de las personas afectadas por la ejecución del mismo, en su calidad de víctima.

**Características de las personas involucradas**

A continuación se presentan las características de las personas involucradas y los elementos particulares que los definen:

**01. Tipo de persona**

**01. Física**

Toda persona identificada como hombre o mujer a quien el derecho reconoce ciertos atributos como la personalidad.

**02. Moral**

Corresponde a aquellas víctimas que por su naturaleza han sido constituidas como una organización de personas a la cual el derecho les reconoce capacidad para contraer derechos y obligaciones para cumplir con los fines lícitos para los que fue creada, teniendo a una persona física como representante legal; tal sea el caso de: una empresa, una sociedad mercantil, asociación civil, sociedad civil o cualquier otro tipo que se tenga identificado, pero que no se pueda clasificar en las clases "Persona física (hombre o mujer)" u "Otra".

**99. Otra**

Corresponde a los casos en que la víctima sea el Estado, la administración pública, la administración de justicia, la seguridad pública, la sociedad, la salud pública, o cualquier otro que se tenga identificado pero que no se pueda clasificar en las clases "Persona física (hombre o mujer)" o "Persona moral".

**02. Sexo**

**01. Hombre**

Persona física que por su condición biológica se distingue masculina.

**02. Mujer**

Persona física que por su condición biológica se distingue femenina.

**03. Condición de edad**

**01. Mayor de edad**

Toda persona física que tiene 18 años de edad o más.

**02. Menor de edad**

Toda persona física que tiene menos de 18 años de edad.

MUESTRA



## CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



### Módulo 5. Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Índice](#)

#### Glosario específico

##### **Acuerdo celebrado**

Se refiere a todos aquellos casos en los que, a través de medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, se logró un convenio entre las partes, el cual una vez cumplido, pone fin a la controversia del que forman parte.

##### **Acuerdo reparatorio (MASC)**

Se refiere al pacto y/o convenio celebrado entre los intervinientes que pone fin a la controversia total o parcialmente y surte los efectos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal.

##### **Adolescente**

Se refiere a todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años.

##### **Apercibimiento**

Se refiere al que se realiza a los intervinientes del mecanismo alternativo para el caso de incumplimiento del acuerdo reparatorio que hayan celebrado.

##### **Área de seguimiento**

Se refiere a la que se conforma del personal que tiene la obligación de monitorear e impulsar el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes en el mecanismo alternativo, o bien, de los acuerdos celebrados entre los intervinientes en los medios de solución.

##### **Bienes inmuebles**

Se refiere a todos aquellos terrenos, con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, o cuyo dominio legalmente le pertenece al Poder Judicial de la entidad federativa, y que sean destinados al servicio del mismo, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de este. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos de posesión:

**Propios.** Se refiere a todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Rentados.** Se refiere a todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que, por virtud de algún acto jurídico, el Poder Judicial de la entidad federativa adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**Otro tipo de posesión.** Se refiere a todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor del Poder Judicial de la entidad federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

## Capacitación

Se refiere al conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal de la institución para el mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del censo se clasifican en las siguientes modalidades:

**Doctorado:** Se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Maestría:** Se refiere a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular, que puede referirse tanto a conocimientos y habilidades de una disciplina básica como a actividades específicas de una profesión determinada. Como antecedente, exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, ello cuando se curse como opción de titulación de esta.

**Diplomado:** Se refiere a cursos para la actualización del conocimiento en diferentes áreas y en corto tiempo. No se obtiene ningún grado académico mas que un reconocimiento institucional con validez oficial.

**Curso:** Se refiere a eventos que tienen como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

**Taller:** Se refiere a eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales bajo la modalidad de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, al tiempo de desarrollar habilidades y actitudes.

## Centro especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Se refiere a aquel órgano, unidad o área administrativa que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la Entidad Federativa, a la que se le confieren atribuciones específicas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior o cualquier otra normatividad, para atender de forma especializada la solución de conflictos a través de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

## Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

### Capítulo 1000 Servicios personales

Se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

### Capítulo 2000 Materiales y suministros

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

### Capítulo 3000 Servicios generales

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

### Capítulo 6000 Inversión pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### Capítulo 7000 Inversiones financieras y otras provisiones

Se refiere a las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

### Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

## Capítulo 9000 Deuda pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

### CNIJE 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

### Conciliación

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados.

### Conciliación en materia penal

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, proponen opciones de solución a la controversia en que se encuentran involucrados. En este mecanismo el Facilitador, además de propiciar la comunicación entre los intervinientes, podrá presentar alternativas de solución diversas.

### Conciliadores y mediadores

Se refiere a las personas capacitadas para facilitar la comunicación y en su caso proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia.

### Conclusión anticipada

Se refiere a aquel tipo de conclusión que se puede dar en cualquier mecanismo alternativo y/o medio de solución, el cual se tendrá por concluido de manera anticipada en los casos que prevé la ley respectiva.

### Convenio o acuerdo

Se refiere al acuerdo de dos o más personas para crear, modificar, transmitir o extinguir obligaciones.

### Cumplimiento del acuerdo reparatorio

Se refiere al acto por el cual los intervinientes llevaron a cabo plenamente los derechos y obligaciones pactados en el convenio celebrado en el mecanismo alternativo y/o medio de solución.

### Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

### Entidad Federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

### Especialistas orientadores

Se refiere al profesional cuya función es aconsejar a las personas interesadas en la elección del medio y/o mecanismo de solución de controversias.

### Esquemas de solución de conflictos

Se refiere a los procesos de trabajo que son utilizados por la institución para la solución de conflictos que sean de su conocimiento, ya sea a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal, previstos en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, o para el resto de las materias en cualquier otro esquema que prevengan las leyes.

### Expediente (MASC)

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones en los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, así como los actos de los intervinientes.

### Expedientes concluidos

Se refiere a todos aquellos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias concluyó con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado; asimismo, son aquellos casos en los que, el medio de solución y/o mecanismo alternativo se concluyó de forma anticipada por diversas causas, sin que se haya logrado un acuerdo reparatorio entre los intervinientes del mismo; o por cualquier otra causa.

### Expedientes concluidos con acuerdos reparatorios alcanzados por los intervinientes

Se refiere a todos aquellos en los que, a través del mecanismo alternativo de solución de controversias en materia penal se celebró un acuerdo reparatorio entre el solicitante y el requerido, el cual pone fin a la controversia de forma total o parcial.

### **Expedientes concluidos con acuerdos celebrados**

Se refiere a todos aquellos casos en los que, a través de medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, se logró un convenio entre las partes, el cual una vez cumplido, pone fin a la controversia del que forman parte.

### **Expedientes pendientes de concluir y solicitudes en integración**

Se refiere a todos aquellos asuntos que no habían sido resueltos en su totalidad, por el órgano o centro especializados en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

### **Facilitador**

Se refiere al profesional cuya función es posibilitar de manera justa e imparcial, la participación de los intervinientes en los esquemas de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

### **Impresora**

Se refiere al dispositivo hardware conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, mismo que tiene por función hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprimiendo textos o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta y de matriz de puntos, entre otras.

Para efectos del censo, se clasifican en:

**Para uso compartido:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

**Para uso personal:** Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

### **Incumplimiento del acuerdo**

Se refiere a la omisión de alguno de los intervinientes para llevar a cabo los derechos y obligaciones pactados en el convenio celebrado en el mecanismo alternativo y/o medio de solución.

### **Informante básico**

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### **Informante complementario 1**

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### **Informante complementario 2**

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

### **Intervinientes (MASC)**

Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que participan en los mecanismos alternativos de solución de controversias, en calidad de solicitante o de requerido, para resolver las controversias de naturaleza penal, ante el órgano encargado de su aplicación.

**a) Solicitantes:** Son todas aquellas personas físicas o morales que acuden a los órganos o centros de mecanismos alternativos de solución de controversias y/o Justicia Alternativa con la finalidad de buscar la solución de una controversia.

**b) Requeridos:** Son todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia mediante la aplicación de un mecanismo alternativo.

### **Intervinientes (resto de las materias)**

Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales que participan en los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, en calidad de Solicitante o de Invitado, para resolver la controversia del que forman parte, mediante la intervención que solicitan de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**a) Solicitantes:** Son todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte, mediante la intervención de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

**b) Invitados:** Son todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia con el solicitante, mediante la aplicación de un medio y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

### **Invitación o cita**

Se refiere al acto que realiza el personal del órgano o el Facilitador para solicitar la comparecencia de alguno de los intervinientes en el medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

### **Invitados**

Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas, a las que se les convoca para solucionar la controversia con el solicitante, mediante la aplicación de un medio y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

### **Junta restaurativa**

Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, el imputado y, en su caso, la comunidad afectada, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el objeto de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como la reintegración de la víctima u ofendido y del imputado a la comunidad y la recomposición del tejido social.

### **Justicia alternativa**

Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución que ponga fin a su controversia, a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

### **Materia civil**

Se refiere a asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.

### **Materia familiar**

Se refiere a normas que conocen de las controversias del orden familiar, tales como, acciones relativas al estado civil, a la capacidad de las personas y las derivadas del parentesco, y en general a todas las cuestiones familiares que reclamen la intervención judicial.

### **Materia indígena**

Se refiere a la que se ocupa de intervenir en los conflictos en el que es parte un ciudadano, comunidad o pueblo indígena, proporcionándole las herramientas para que sus derechos prevalezcan.

### **Materia justicia para adolescentes**

Se refiere a las causas instauradas en contra de adolescentes a quienes se les imputen hechos tipificados como delitos.

### **Materia mercantil**

Se refiere a las normas que se ocupan de las relaciones jurídicas de los particulares en lo referente al ejercicio del comercio y actividades a él asimiladas.

### **Materia mixta**

Se refiere a los asuntos indistintamente civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial.

### **Materia penal**

Se refiere a la que se ocupa de salvaguardar el interés general de la sociedad y el orden jurídico mediante la prohibición de conductas consideradas como delitos, decretando penas y sanciones en contra de quien los realice.

### **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal**

Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un Juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.

### **Mediación**

Se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador.



### **Mediación en materia penal**

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes (solicitante y requerido), en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de esta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre las partes.

### **Mediación en materia de justicia para adolescentes**

Se refiere al mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. El Facilitador propiciará la comunicación y entendimiento entre los intervinientes para que alcancen la solución al conflicto por sí mismos.

### **Mediación de carácter privado**

Se refiere al procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, buscan y construyen una solución satisfactoria a la misma, con la asistencia de un tercero imparcial denominado mediador, que realizan los particulares capacitados y certificados como mediadores por los órganos especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa.

### **Ministerio Público**

Se refiere al representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los imputados dentro del procedimiento penal.

### **Multifuncional**

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de almacenar documentos en la red.

### **Notificadores**

Se refiere al funcionario auxiliar en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, cuyas funciones principales son notificar las citas, invitaciones o convocatorias y demás diligencias que le son encomendadas.

### **NS**

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

### **Ocupación**

Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO).

Para obtener mayor información sobre la clasificación de ocupaciones, favor de consultar en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx>

### **Órgano especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**

Se refiere a la institución que forma parte de la estructura orgánica del Poder Judicial de la entidad federativa, con independencia técnica y de gestión, creada para ejercer como función especializada la solución de conflictos a través de la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

### **Parque vehicular (MASC)**

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los órganos o centros encargados de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de los medios y/o mecanismos alternativos de solución de controversias de la entidad federativa, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo apoyar el ejercicio de las funciones que tienen conferidas las unidades administrativas que integran al mismo.

### **Personal por régimen de contratación (MASC)**

Se refiere a los trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o ambos, y que se encuentran adscritos a los órganos o centros especializados en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

### **Poder Judicial**

Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

### **Presupuesto ejercido (MASC)**

Se refiere al saldo total erogado por el órgano o centro encargado de atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

### **Procedimiento o Justicia restaurativa**

Se refiere los procesos dirigidos a involucrar a todos los que tengan un interés en una reparación particular, para identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de una controversia, con el objeto de lograr un acuerdo que atienda las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, y la recomposición del tejido social.

### **Procesos restaurativos**

Se refiere a aquellos que se utilizan para alcanzar un resultado restaurativo, los cuales pueden ser a través de los siguientes modelos de reunión:

**Reunión de la víctima con la persona adolescente:** Se refiere al procedimiento mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y su representante, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, sin la participación de la comunidad afectada.

**Junta restaurativa:** Se refiere al mecanismo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente y, en su caso, la comunidad afectada, en el libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, que se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**Círculos:** Se refiere al modelo mediante el cual la víctima u ofendido, la persona adolescente, la comunidad afectada y los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia. Podrá utilizarse este modelo cuando se requiera la intervención de operadores para alcanzar un resultado restaurativo, cuando el número de participantes sea muy extenso o cuando la persona que facilita lo considere el modelo idóneo, en virtud de la controversia planteada.

### **Recursos humanos (MASC)**

Se refiere al personal que conforma la plantilla laboral del órgano o centro especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones y actividades.

### **Recursos materiales (MASC)**

Se refiere a la cantidad de bienes muebles o inmuebles con los que cuenta el órgano o centro especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para soportar el desarrollo de sus funciones y actividades.

### **Recursos presupuestales (MASC)**

Se refiere a la cantidad de recursos financieros con los que cuenta el órgano o centro especializado en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para retribuir el uso y aprovechamiento de los recursos asignados para el desarrollo de sus funciones y actividades.

### **Revisión de admisibilidad de solicitudes**

Se refiere a la etapa en la que, el órgano o centro especializado en la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, recibe la solicitud y examina la controversia para determinar si es susceptible de resolverse a través del medio de solución y/o mecanismo alternativo correspondiente. Esta etapa se lleva a cabo de manera previa a la invitación y a las sesiones introductorias, de orientación o preliminares.

### **Seguimiento al cumplimiento de acuerdos reparatorios**

Se refiere al procedimiento por el cual se monitorea e impulsa el cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados entre los intervinientes, a través de alguno de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con el objeto de poner fin al conflicto del que forman parte.

### **Sesiones**

Se refiere a las reuniones realizadas de forma oral llevadas a cabo por los Facilitadores con la presencia de los intervinientes o de forma separada, y, en su caso, de auxiliares y expertos, a petición de las partes, y se realizan ya sea para orientar, presentar una explicación del propósito de la sesión y del mecanismo, así como para iniciar y concluir la aplicación del medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias.

### **Sesión introductoria o de orientación**

Se refiere a aquella sesión de atención a solicitantes de los medios de solución de conflictos y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, donde el Facilitador los orienta de forma oral y sencilla sobre la naturaleza y finalidades de dichos medios y/o mecanismos, donde además, sugiere el método que estime más conveniente para la atención de la controversia cuya solución pretenden las partes.

### **Sesiones preliminares**

Se refiere a la etapa del procedimiento de los medios alternativos de solución de controversias en materia penal, por la cual la autoridad lleva a cabo sesiones privadas de carácter preparatorio con todos los intervinientes por separado, previas a la sesión conjunta del Mecanismo Alternativo, con el objeto de explicarles las características del mecanismo elegido y las reglas que deberán observar durante la realización del mismo

### **Sistema operativo**

Se refiere al software básico de una computadora que provee una interfaz entre el resto de programas del computador, los dispositivos hardware y el usuario. Las funciones básicas del sistema operativo son administrar los recursos de la máquina, coordinar el hardware y organizar archivos y directorios en dispositivos de almacenamiento.

### **Solicitantes**

Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales, órganos ministeriales o jurisdiccionales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte para el caso de personas físicas o morales, o del que tuvieron conocimiento para el caso de los órganos ministeriales o jurisdiccionales, a través de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo la aplicación de los medios de solución y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

### **Solicitantes (resto de las materias)**

Se refiere a todas aquellas personas físicas o morales debidamente representadas que buscan solucionar el conflicto del que son parte, mediante la intervención de los órganos o centros especializados en la solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias.

### **Solicitudes de atención para la solución de conflictos**

Se refiere a aquellas peticiones que los interesados pueden presentar de manera verbal o escrita, ante los órganos o centros especializados en la solución de conflictos para la aplicación de un medio de solución y/o mecanismo alternativo de solución de controversias que corresponda, en las cuales se precisa el nombre de la persona con la que se tenga un conflicto, a fin de que esta sea invitada a conciliar o mediar el mismo, siempre y cuando sea procedente resolverlo mediante esta forma, de acuerdo con la legislación respectiva.

### **Solución parcial**

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre los intervinientes, sobre algún hecho de la controversia y se dejarán a salvo los derechos de los intervinientes respecto de lo no resuelto en el acuerdo.

### **Solución total**

Se refiere a aquellos casos en los que se logró un acuerdo reparatorio entre los intervinientes, sobre todos los hechos de la controversia, el cual una vez cumplido, pone fin al conflicto del que forman parte.

### **Tribunal Superior de Justicia**

Se refiere al órgano máximo encargado de la impartición de justicia en la entidad federativa.